



FIAPAS

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS

FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.

La atención
de emergencias
inclusiva

AlertCops



Entrevista

Mario Garcés, secretario de Estado
de Servicios Sociales e igualdad

Educación

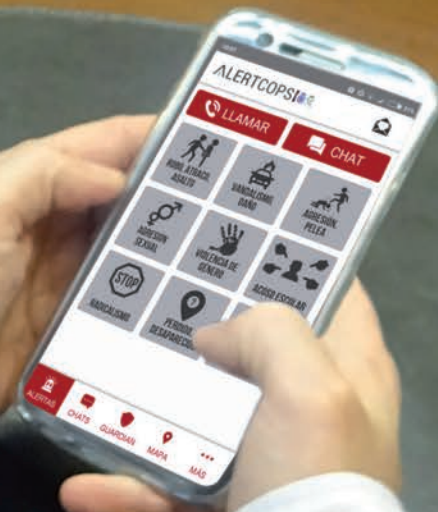
Servicio de Atención Telefónica
contra el Acoso Escolar

Cerca de 24.000 personas denunciaron
posibles casos

ESPECIAL

**“Hipoacusia
en la tercera edad
y sus consecuencias”**

Por: Lidia Rosselló Martinelli,
directora de RV ALFA,
Myriam González Maycas
y Sonia Bajo Tobío, audiólogas
y audioprotesistas en RV ALFA





GAES JUNIOR

Especialistas en Audiología Infantil

Carcajadas que se oyen de lejos

Las familias con niños con problemas de audición hacéis frente, a diario, a nuevos retos, a complejidades que, quizás, nunca antes os habíais planteado. Corregir las dificultades auditivas, así como trabajar por la normalización de estos casos es, a menudo, uno de vuestros muchos objetivos. La realidad, que habéis podido comprobar, es que, a pesar de este hecho, vuestros hijos tienen sonrisas imposibles de borrar y que gracias al esfuerzo de entidades como FIAPAS cada vez tienen por delante un futuro con mayores posibilidades.

En **GAES Junior**, especialistas en desarrollo infantil, entendemos vuestra realidad y trabajamos para mejorar la audición de vuestro pequeño y acompañaros en esta aventura. Por ello, contamos con expertos audioprotesistas que realizan diferentes pruebas a vuestros hijos, así como aplican aquellas últimas tecnologías que ayudan a corregir las dificultades auditivas de los más pequeños. En nuestro empeño por daros soporte, en **GAES Junior** cuidamos también de tu familia porque sabemos que, hacer frente a vuestra realidad, es a veces complicado. Por ello, en todos nuestros centros hay zonas específicamente creadas para conseguir la tranquilidad y comodidad de las familias, con juegos para los más pequeños y espacios donde los papás os sintáis también cómodos. Las visitas con los audioprotesistas deben ser amables y confortables, nuestros expertos visten una bata divertida para tranquilizar a los más pequeños.

En **GAES Junior** velamos por la salud auditiva de los más pequeños y acompañamos a las familias. Porque un futuro mejor y con mayores posibilidades para vosotros es posible. En **GAES Junior** trabajamos con la última tecnología auditiva para que las carcajadas de los más pequeños lleguen cada día más lejos.



Una buena noticia, ensombrecida por un pobre acuerdo

Tras muchos años reivindicando que los audífonos deben ser una prestación de carácter universal para toda persona sorda a la que le hayan sido prescritos por un médico otorrino, el anuncio realizado por la ministra de Sanidad al pasado Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre el acuerdo alcanzado para ampliar la edad de financiación de los audífonos, pasando de los actuales 16 años a los 26, nos dejó un sentimiento agri dulce.

En aras de avanzar hacia la cobertura universal, con independencia de la edad de la persona sorda, FIAPAS propuso al Ministerio una ampliación progresiva por tramos de edad, en un único plazo, siendo los 26 años el primer tramo. El objetivo trazado era **un serio y comprometido avance hasta terminar con esta situación de injusta discriminación** que afecta a las personas con sordera, pues los audífonos son la única prótesis externa incluida en la Cartera Ortoprotésica que limita la edad de sus beneficiarios.

Sin embargo, la decisión adoptada por la Comisión de Prestaciones Sanitarias y ratificada en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud se decanta por acometer la ampliación de manera gra-

dual, inicialmente hasta los 20 años e incorporando tramos de edad anuales de dos en dos años hasta los 26 lo que, en el mejor de los casos, hará que esta ampliación sea efectiva a partir del año 2021.

Este planteamiento minora sustancialmente lo que podría haber sido un paso aplaudido por las familias y las personas sordas, que llevamos años esperando un gesto hacia la equiparación de derechos dentro del Sistema de Salud.

En este contexto, el avance que se produce se ve empañado por la **decepción de ver de nuevo que la deuda que la Sanidad Pública tiene con las personas sordas y sus familias no remite al ritmo que todos esperábamos.**

Dado que todavía resta parte del trabajo de tramitación de la norma que regulará la actualización prevista, **confiamos en que las comunidades autónomas, en cuyas manos está la gestión de las prestaciones sanitarias, revisen el acuerdo alcanzado y mejoren lo acordado en el seno del pasado Consejo, haciendo efectiva la ampliación de la prestación por audífonos en un único plazo**, sin recurrir al muy poco afortunado incremento de la edad de cobertura escalonada de dos en dos años hasta los 26. 



La **MISIÓN de FIAPAS** es la representación y defensa de los derechos y los intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

ANDALUCÍA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●■▲ FAPAS (FEDERACIÓN ANDALUZA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS) AVDA. DE HYTASA 12 EDIFICIO HYTASA 12, 3ª PLANTA, OFICINA 5 41006 SEVILLA TEL: 954 09 52 73	●●■▲ ATPANSOR-TERUEL YAGÜE DE SALAS, 16, 3ª PL. - 44001 TERUEL TEL-FAX: 978 61 03 23 ●●■▲ ASPANSOR-ZARAGOZA MONASTERIO DE SAMOS, 8 50013 ZARAGOZA TEL-FAX: 976 25 50 00	●■▲ APANDAGU-GUADALAJARA CENTRO SAN JOSÉ. ATENIA, 4 19003 GUADALAJARA TEL: 949 22 14 49 ●■▲ APANDAPT-TOLEDO AVDA. GRAL. VILLALBA, S/N PABELLÓN Nº 4 - 45003 TOLEDO TEL: 925 22 46 93 TEL-FAX: 925 22 62 40	●■▲ APANAH-ELDA AVDA. REINA VICTORIA, 5 03600 ELDA (ALICANTE) TEL: 966 98 22 49 FAX: 966 98 07 14 ●■▲ APANAS-ASPE AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 42-44 03680 ASPE (ALICANTE) TEL-FAX-DTS: 965 49 00 77	MADRID (COMUNIDAD DE) ◆ ASOCIACIÓN ENTENDER Y HABLAR CASILDEA DE VANDALIA, 3 28034 MADRID TEL-FAX: 91 735 51 60 ●■ ASPA-MADRID ELVIRA, 17-LOCAL C/V LEÓN BONANT 28028 MADRID TEL: 91 725 07 45 MÓVIL: 628 46 68 73 FAX: 91 726 63 86
◆ ASPASA-ALMERÍA CARRERA LIMONEROS, 15 04006 ALMERÍA TEL-FAX: 950 24 47 90 ●■▲ ASPAS-CÓRDOBA PZA. DE LA MAGDALENA, 3 14002 CÓRDOBA TEL: 957 76 48 68 - FAX: 957 43 73 82	ASTURIAS (PRINCIPADO DE) ●■▲ APADA-ASTURIAS CENTRO SOCIAL DE OTERO PARQUE AVE MARÍA, S/N 33008 OVIEDO (ASTURIAS) TEL-FAX: 985 22 88 61 BALEARES I. (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE)	CASTILLA Y LEÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●●■▲ ARANS-BUR-BURGOS CENTRO Mª CRISTINA FUENTE LUGAREJOS, 5 - 09001 BURGOS TEL: 947 46 05 40 - FAX: 947 46 11 30	●■▲ ASPAS-CASTELLÓN FIGUEROLES, 8, BAJO (ESQ. C/ LEPANTO) 12006 CASTELLÓN TEL: 964 05 66 44 TEL-FAX: 964 05 66 45	MURCIA (REGIÓN DE) ●■ FASEN (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS DE LA REGIÓN DE MURCIA) CENTRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS RONDA EL FERROL, 6 30203 CARTAGENA (MURCIA) TEL: 968 52 37 52 - FAX: 968 12 37 10 MÓVIL: 669 43 30 07
●■▲ ASPRODES-GRANADA ALCALÁ DE HENARES, 10 LOCAL BAJO - 18008 GRANADA TEL-FAX: 958 22 20 82 ●■▲ ASPRODESORDOS-HUELVA Pº DE LAS PALMERAS, 23 PORTAL A-B 1º A, IZDA. - 21002 HUELVA TEL-FAX: 959 26 22 90	●●■▲ FUNDACIÓN ASPAS RAMÓN NADAL, 4, BAJOS 07010 PALMA DE MALLORCA (MALLORCA) TEL: 971 45 81 50 - FAX: 971 28 07 86 CANARIAS (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●●■▲ FUNCASOR-TENERIFE CTRA. GRAL. LA LAGUNA PUNTA HIDALGO, KM. 8,1 38280 TEGUESTE (S/C TENERIFE) TEL: 922 54 40 52 - FAX: 922 54 69 76	●■ ASFAS-LEÓN EDIFICIO JUZGADOS C/ LA SIERRA S/N 24193 VILLAQUILAMBRE (LEÓN) TEL: 665 66 55 25 ●■ ASPAS-SALAMANCA BARCO, 20, BAJO (BARRIO DE LA VEGA) 37008 SALAMANCA TEL-FAX: 923 21 55 09	EXTREMADURA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●▲ FEDAPAS (FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE DEFICIENTES AUDITIVOS, PADRES Y AMIGOS DEL SORDO) ANTONIO HERNÁNDEZ GIL, S/N 06800 MÉRIDA (BADAJOZ) TEL: 924 30 14 30 TEL-FAX: 924 31 50 63	●■▲ ASPANPAL-MURCIA NAVEGANTE JUAN FERNÁNDEZ, 3 30007 MURCIA TEL: 968 24 83 92 - FAX: 968 20 11 59 ●■ APANDA-CARTAGENA CENTRO PRÍNCIPE DE ASTURIAS RONDA EL FERROL, 6 30203 CARTAGENA (MURCIA) TEL: 968 52 37 52 - FAX: 968 12 37 10
●■ AFAIS-JAÉN PINTOR ZABALETA, 7 SÓTANO IZDA. - 23008 JAÉN TEL: 953 08 84 82 ●■ ASPANSOR-MÁLAGA ALTOZANO, 13, BAJO - 29013 MÁLAGA TEL-FAX: 952 65 17 31	CASTILLA-LA MANCHA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●■▲ FASPAS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y AMIGOS DE SORDOS DE CASTILLA-LA MANCHA) AVDA. GRAL. VILLALBA, S/N PABELLÓN Nº 4 - 45003 TOLEDO TEL: 925 71 33 56 - TEL: 691 40 12 43	●■ ASPAS-VALLADOLID ECUADOR, 17, LOCAL - 47014 VALLADOLID TEL-FAX: 983 39 53 08 CATALUÑA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●●■ FEDERACIÓN ACAPPS (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES CATALANAS DE PADRES Y PERSONAS SORDAS) PROVIDENCIA, 42, 4º, 2º - 08024 BARCELONA TEL: 93 210 55 30 - MÓVIL: 600 401 631	●■▲ ADABA-BADAJOS AVDA. J. Mª ALCARAZ Y ALENDA, S/N, PASAJE 06011 BADAJOZ TEL: 924 24 26 26 TEL-FAX: 924 24 56 29	NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE) ●●▲ EUNATE-NAVARRA TRAV. MONASTERIO DE IRACHE 2, 1º B 31011 PAMPLONA (NAVARRA) TEL-FAX: 948 26 18 77
ARAGÓN (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●●■▲ FAAPAS (FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PADRES, AFECTADOS Y AMIGOS DE LOS SORDOS) RAMÓN J. SENDER, 9, POSTERIOR 22005 HUESCA TEL-FAX: 974 22 77 83	●■▲ ASPAS-ALBACETE DR. FLEMING, 12, 3ª PLANTA - 02004 ALBACETE TEL: 967 55 89 12 - FAX: 967 55 89 23 ●■▲ ASPAS-CIUDAD REAL RESIDENCIAL RONDA, BLOQUE 6, SEMISÓTANO - 13004 CIUDAD REAL TEL: 926 22 00 95 TEL-FAX: 926 22 85 58	●●■▲ ACAPPS-BARCELONA PROVIDENCIA, 42, 4º, 2º 08024 BARCELONA TEL: 93 210 55 30 MÓVIL: 600 401 631 ACAPPS-LLEIDA AFORES-CAMÍ DE VILASANA, 10 25230 MOLLERUSSA (LÉRIDA) TEL: 685 80 19 73	●■ ASCAPAS-PLASENCIA AVDA. DOLORES IBÁRRURI, 51-53, LOCAL 10600 PLASENCIA (CÁCERES) TEL-FAX: 927 41 35 04	PAÍS VASCO (COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL) ■▲ ASPASOR-ÁLAVA ARAGÓN, 11, BAJO 01003 VITORIA-GASTEIZ (ÁLAVA) TEL-FAX: 945 28 73 92
●●■▲ A. SAN FRANCISCO DE SALES DE HIPOACÚSICOS-HUESCA RAMÓN J. SENDER, 9, POSTERIOR 22005 HUESCA TEL-FAX: 974 22 77 83	●■▲ ASPAS-CUENCA CENTRO CELEO, PARQUE SAN JULIÁN, 10, BAJO 16001 CUENCA TEL: 608 39 30 99	COMUNIDAD VALENCIANA ●●■▲ HELIX-C.V. (FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES POR LA INTEGRACIÓN DEL SORDO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA) BARÓN DE CÁRCER, 48, 11º B 46001 VALENCIA TEL: 963 91 94 63	GALICIA (COMUNIDAD AUTÓNOMA DE) ●■▲ ACOPROS-LA CORUÑA PETUNIAS, 5, BAJO, COMERCIAL DCHA. IZDA. 15008 LA CORUÑA TEL: 881 91 40 78 FAX: 981 29 51 04	CEUTA (CIUDAD AUTÓNOMA DE) ●●■▲ ACEPAS-CEUTA MIRAMAR BAJO, 5, LOCAL 2 51002 CEUTA TEL-FAX: 956 50 50 55

- Servicios de la Red de Atención y Apoyo a Familias – FIAPAS
- Servicios de la Red de Intervención Logopédica – FIAPAS
- ▲ Servicios de la Red de Inserción Laboral – FIAPAS

- ◆ Servicios de Videoteca Subtitulada – FIAPAS de la Red de Promoción de la Accesibilidad – FIAPAS
- Servicios de Apoyo a la Accesibilidad – FIAPAS de la Red de Promoción de la Accesibilidad – FIAPAS

El **Centro de Recursos de Apoyo y Formación de FIAPAS**, en Madrid (C/ Pantoja, 5, Local. - C.P. 28002 - Tel.: 91 576 51 49. Mail: fiapas@fiapas.es), dispone de Servicio de Información y Orientación, ◆ Servicio de Videoteca Subtitulada, ● Servicio de Apoyo a la Accesibilidad, y ofrece la información, orientación y derivación que cada caso requiera, a través de los Servicios Centrales de ● la Red de Atención y Apoyo a Familias, ■ la Red de Intervención Logopédica y ▲ la Red de Inserción Laboral.

(El listado facilitado presenta los datos relativos a las Federaciones y Asociaciones confederadas en FIAPAS, con fecha de 31 de marzo de 2018. Para acceder al listado de Federaciones y Asociaciones en su última actualización, así como a las direcciones de correo electrónico y webs, consultar www.fiapas.es).



EDITA

Confederación Española de Familias
de Personas Sordas - FIAPAS
Depósito Legal: M-26488-1988
ISSN: 1135 – 3511

CONSEJO EDITORIAL

Jose Luis Aedo Cuevas
Sonia Zamora Marquina
Luis Cobos Fernández
Carmen Jádenes Casaubón

REDACCIÓN

DIRECCIÓN
Carmen Jádenes

COORDINACIÓN
Patricia Rodríguez

COLABORA EQUIPO TÉCNICO FIAPAS
(N. Beraza, N. de la Fuente, B. Gómez,
I. González, G. Pérez y E. Ruiz)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
ILUNION Comunicación Social - www.ilunion.com

DOCUMENTACIÓN Y FOTOGRAFÍAS
Archivo FIAPAS e ILUNION Comunicación Social

FOTOMECAÁNICA E IMPRESIÓN
PERFIL GRÁFICO - www.perfilgrafico.net

DATOS DE CONTACTO

FIAPAS: C/ Pantoja 5, local. 28002 Madrid
Tel.: 91 576 51 49. Fax: 91 576 57 46
Servicio Telesor
fiapas@fiapas.es - www.fiapas.es - www.bibliotecafiapas.es

Síguenos:

Suscripción anual: 4 números
España y Portugal: 15 €. Extranjero: 30 €
E-mail: admoneconomica@fiapas.es

*Esta revista no se hace responsable de las opiniones expresadas
en las colaboraciones y se exime de toda responsabilidad en el
contenido de los anuncios y publicreportajes que se difundan
en sus páginas.*

*Reservados todos los derechos. Queda prohibida de forma
expresa la reproducción de este contenido con fines comerciales
o de lucro. Cualquier otra reproducción, parcial o total, debe
citar la fuente y su procedencia y deber ser comunicada a
fiapas@fiapas.es.*



La ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
con la Revista FIAPAS está disponible en
www.fiapas.es

Nos interesa mucho su opinión,
responder solo le llevará un par de
minutos. Gracias.

Esta revista está disponible para
su descarga en PDF en
www.bibliotecafiapas.es

Entrevista	6
MARIO GARCÉS, secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.	
Reportaje	10
La atención de emergencias inclusiva: AlertCops.	
Redes	13
Red de Desarrollo Institucional. Red de Formación Especializada. Red de Promoción de la Accesibilidad.	
Educación	24
Cerca de 24.000 personas denunciaron posibles casos de acoso escolar. Por Violeta de Miguel, directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	
Institución	26
La investigación del CIBERER en discapacidades auditivas. Por Pablo Lapunzina, director científico del CIBERER.	
Libros	23
Así Pasa	28
En Primer Plano	32
Movimiento Asociativo	34
Agenda	37

Especial

"HIPOACUSIA EN LA TERCERA EDAD Y SUS CONSECUENCIAS".

Por: Lidia Rosselló Martinelli, directora de RV ALFA
Myriam González Maycas y Sonia Bajo Tobío,
audiólogas y audioprotesistas en RV ALFA

RECONOCIMIENTOS PÚBLICOS A FIAPAS

- Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social (2007).
- Premio INSERSO 1992, primer premio especialidad Investigación y Ayudas Técnicas.
- Premio Andalucía a las Buenas Prácticas 2011 en la Atención a las Personas con Discapacidad.
- Premio cermi.es 2016. Acción Cultural Inclusiva.
- Premio Fundación Randstad 2012. Categoría Institucional: Red de Inserción Laboral-FIAPAS.
- Premio Cruz Roja Española de Buenas Prácticas en la Inclusión Social (2011).
- Reconocimiento del CEAPAT por la trayectoria en accesibilidad universal y productos de apoyo (2014).
- Accésit en la categoría de Comunicación de los Premios Dependencia y Sociedad de Fundación Caser (2016).



FIAPAS es
miembro de
la AEEPP
(Asociación
Española de
Editoriales
de Publicaciones
Periódicas).

- Premio AEEPP 2011. Accésit Editor de Publicaciones Profesionales.
- Premio AEEPP 2014. Editor del Año por su trayectoria profesional.

ESTA PUBLICACIÓN CUENTA CON LA FINANCIACIÓN DE:



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



Fundación
ONCE

MARIO GARCÉS

Secretario de Estado de
Servicios Sociales e Igualdad

A lo largo del 2018 se podrá conocer el resultado de los trabajos que, durante el pasado año, se llevaron a cabo para elaborar el desarrollo reglamentario de la Ley 27/2007 por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.



“La labor de FIAPAS, insustituible”

Equipo Técnico FIAPAS

Esta norma, que el pasado mes de octubre cumplió 10 años, resultó ser pionera al reconocer explícitamente la diversidad comunicativa de las personas sordas y consagrar el derecho a la libre elección de la lengua vehicular de comunicación, así como el derecho de los padres y madres a elegir la lengua materna, la lengua de enseñanza y el modelo educativo que desean para sus hijos e hijas con sordera.

FIAPAS ha querido entrevistar a Mario Garcés, secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, quien ha liderado los trabajos preparatorios de dicho Reglamento, para conocer algunos de sus puntos, y otros temas de interés.

¿Qué va a aportar este Reglamento a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas? ¿Qué destacaría del mismo?

Se ha considerado necesario, dando respuesta al mandato legal que establecía la Ley 27/2007, atender a las demandas específicas de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, de sus

familias y de sus organizaciones representativas, teniendo en cuenta la evolución desde la publicación de la Ley hasta ahora, en el desarrollo de medidas que contribuyan a la eliminación de las barreras de comunicación para su inclusión social y la participación efectiva.

Como destacable, hay que indicar que se ha incluido un título específico para la sordoceguera, ya que se trata de una discapacidad que genera problemas de comunicación únicos y necesidades especiales en las personas sordociegos, que hacen que puedan ser usuarios, alternativa o simultáneamente, de la lengua de signos española, del braille y de los diversos medios de apoyo a la comunicación oral, aumentativos y alternativos, con servicios especializados de comunicación y acompañamiento prestados por personal específicamente formado para su atención con métodos especiales de comunicación. Se pretende con este título destacar y visibilizar las singularidades propias de las personas con sordoceguera.

Asimismo, resulta novedoso el reconocimiento expreso de principios, tales como el del respeto a la identidad lingüística vinculada a la lengua de signos española, el del respeto a conocer y utilizar los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegos oralistas sean usuarias o no de prótesis auditivas y el del respeto a conocer y utilizar cualquiera de los sistemas alternativos de comunicación táctil a las personas sordociegos.

Pero no es lo único, porque se pretende abordar con este texto la extensión de medidas de sensibilización y contra el acoso escolar que impliquen a todo el alumnado con el objeto de conseguir una convivencia basada en el respeto y la mutua colaboración, tanto en el centro educativo como en los medios de comunicación social digitales, promover la creación y difusión de manifestaciones artísticas en lengua de signos española, así como con medios de apoyo a la comunicación oral con la participación y formación de artistas sordos, con discapacidad auditiva y sordociegos.

“Inclusión educativa, social y laboral: el mejor camino para la autonomía personal”

Por otra parte, se quiere fomentar la accesibilidad a los servicios de atención telefónica de las Administraciones Públicas en lengua de signos y a través de canales de voz y texto; que las Instituciones Penitenciarias dispongan de servicios de interpretación y videointerpretación en lengua de signos española y de mediadores en la comunicación; así como de medios de apoyo a la comunicación oral, para garantizar la comunicación de la población reclusa que así lo precise; o que las sesiones plenarias del Congreso y el Senado sean accesibles con lengua de signos española y medios de apoyo a la comunicación oral.

Durante el proceso de elaboración de la Ley destacó el clima del consenso entre todos los actores implicados y el papel activo y constructivo de las entidades del movimiento asociativo de la sordera y de la sordoceguera, entre ellas FIAPAS. ¿Cómo ha sido ahora? ¿Qué ha aportado el movimiento asociativo? ¿Cómo valora su participación?

El clima de consenso no solo se ha mantenido, sino que se ha superado, porque se ha contado con muchos más agentes en el grupo de trabajo de elaboración de este texto, como asociaciones de profesionales y centros especializados, por ejemplo, que han aportado todo su conocimiento y experiencia, sin los que hubiera sido imposible llevarlo a cabo; entre ellos FIAPAS y su papel extraordinariamente activo durante todo el proceso. Por ello, la valoración de la participación de todos los implicados es tan positiva como imprescindible, aunque

sin ninguna duda la colaboración de las entidades representativas del sector ha resultado particularmente trascendente.

La disposición adicional séptima de la Ley mandata a los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, a aportar la financiación necesaria para la adquisición de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral para las personas sordas y sordociegos que empleen esta forma de comunicación, ¿qué indica el reglamento al respecto y cómo se va a hacer efectivo?

La regulación y modo de financiación de los recursos de apoyo ha de realizarse, como corresponde en el Sistema Nacional de Salud, a través de la Cartera de servicios comunes de prestación ortoprotésica, previo acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Las condiciones de acceso, de prescripción, de gestión y de aplicación serán determinados por la administración sanitaria competente en la gestión de la prestación.

“Se ha contado con la colaboración de asociaciones, entre ellas FIAPAS, que han aportado su conocimiento y experiencia”

El cambio del modelo de gestión de la denominada “X Solidaria”, supone un nuevo escenario para las entidades del Tercer Sector de Acción Social de nuestro país. ¿Se está avanzando en la búsqueda de soluciones para lograr fuentes de financiación que permitan el mantenimiento del tramo estatal?

Recordemos que el Consejo Territorial del pasado mes de abril acordó un nuevo modelo mixto de gestión del 0,7 % del IRPF destinado a fines sociales con un tramo autonómico y otro estatal. Destacó entonces la unanimidad con la que fue aprobado el diseño del nuevo modelo, que libera una parte del presupuesto para que lo adjudiquen las propias comunidades autónomas y reserva otra para que sea el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el que destine los fondos a los proyectos que considere. Y en esa unanimidad, de la que antes hablaba, también está la capacidad de los representantes de las entidades del Tercer Sector para adaptarse al cambio y su paciencia para negociar en un periodo tan corto de tiempo un nuevo modelo. Estoy convencido de que la modificación del modelo,

“Resulta novedoso el reconocimiento expreso de principios tales como el del respeto a conocer y utilizar los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas”

que no hay que olvidar que es un mandato del Tribunal Constitucional tras una reclamación de los responsables autonómicos, facilitará mayor rapidez en la liberalización del dinero para proyectos y organizaciones de carácter social.

¿Cómo se va a garantizar la equidad en el desarrollo y aplicación de la Ley en su doble objeto?

Tanto la Ley 27, como el desarrollo reglamentario que está en elaboración, contemplan la finalidad de eliminar las barreras de comunicación para la integración social de las personas sordas, con discapacidad auditiva o sordociegas y se reconoce explícitamente el derecho a la libre opción de todas ellas entre el aprendizaje, conocimiento y uso de la lengua de signos y/o de los distintos medios de apoyo a la comunicación oral. Por ello, no se va a dejar fuera a ningún colectivo, independientemente de la heterogeneidad en la financiación.

¿En que punto están los trabajos para aprobar un real decreto de condiciones básicas de accesibilidad de bienes y servicios? ¿Qué puede aportar el Plan



El secretario de Estado junto al presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo.



“El Ministerio viene trabajando desde hace años en el estudio de la regulación básica de la accesibilidad en bienes y servicios”

Nacional de Accesibilidad, en pleno desarrollo, en relación con el derecho de las personas sordas que comunican en lengua oral a disponer de recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral?

El MSSSI viene trabajando desde hace años en el estudio de la regulación básica de accesibilidad en bienes y servicios, creándose incluso un grupo de trabajo de carácter interministerial en el que se puso de manifiesto la gran dificultad que entraña dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad en un ámbito tan extenso como los bienes y

servicios, que afecta a la mayoría de los sectores de la economía y de la vida social. También se ha contado con la participación de las personas con discapacidad y de sus familias, a través del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI). No obstante, se han hecho numerosas observaciones de calado, desde todos los ámbitos, incluida la coyuntura económica de los últimos años, que ha colocado en una difícil situación al tejido empresarial del país y a sus trabajadores y, especialmente, a las pequeñas empresas que serían las más afectadas por el proyecto. Todos estos factores vienen retrasando la regulación de las condiciones de acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público por las personas con discapacidad, si bien se han ido tomando a lo largo de estos años diferentes medidas y regulaciones, sobre todo, por las comunidades autónomas que, sin duda, se verán complementadas por la futura Directiva de accesibilidad a los productos y servicios que se está tramitando en el seno de la UE.

El Plan Nacional de Accesibilidad parte de la noción de accesibilidad universal, que

concebida de modo amplio implica a su vez tres conceptos; por un lado, la diversidad humana, que se refiere al amplio rango de posibilidades que nacen de las capacidades o de las limitaciones; de otro lado, las dimensiones de cada entorno, producto o servicio; finalmente, la necesidad de aplicar la “cadena de accesibilidad”, que consiste en mantener la continuidad de la accesibilidad en los diversos itinerarios de actividad de las personas.

Los objetivos del Plan Nacional de Accesibilidad se apoyan en estos conceptos y se refieren a realizar una gestión transversal de la accesibilidad universal en la planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, a la implantación efectiva de la accesibilidad universal en los diferentes ámbitos que define la Ley General de Discapacidad, a impulsar el desarrollo y adecuación de la regulación normativa y técnica en materia de accesibilidad universal en todos los ámbitos y a promover la investigación y difundir el conocimiento en esta materia.

En las medidas en las que se concreta el Plan, se tiene en cuenta la necesidad de los recursos y medios de apoyo y se impulsa la creación y disponibilidad de los productos, dispositivos y otras soluciones técnicas y sociales accesibles.

Por último, el pasado mes de septiembre clausuró el acto de puesta en marcha de la nueva edición de nuestra campaña “Que lo escuche todo el mundo” donde tuvo la oportunidad de conocer las necesidades de niños, jóvenes y familias de nuestro Movimiento Asociativo ¿Qué opina de la labor que realiza FIAPAS representando a las personas sordas y a sus familias en España? En nuestro mundo actual, la labor de FIAPAS no es sustituible por ninguna otra y contribuye a afianzar la importancia que las prótesis auditivas tienen para las personas sordas, porque pueden oír y tener la posibilidad de acceder al lenguaje oral y a otras habilidades cognitivas que derivan de él. Eso se traduce en inclusión educativa, social y laboral, que es el mejor camino para la autonomía personal. 

La atención de emergencias inclusiva: AlertCops



Es indudable que las aplicaciones móviles han mejorado en gran medida la calidad de vida de las personas con discapacidad, no solo a la hora de ayudarles en su día a día, sino a la hora de informarse, comunicarse o ser atendidas ante cualquier eventualidad. Un ejemplo es AlertCops.

Gracias a la colaboración de Francisco Alonso Batuecas, jefe del Departamento de Sistemas, Comunicaciones y Seguridad de la Subsecretaría General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad del Ministerio del Interior, hacemos balance de los tres años de existencia de esta app que ha supuesto un nuevo canal de comunicación entre los ciudadanos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Equipo Técnico FIAPAS

AlertCops se caracteriza por la facilidad en su uso e intuición, ya que permite informar de una alerta de forma sencilla y establecer un chat con los centros de atención de Policía y Guardia Civil.

Desde su puesta en marcha, hasta enero de este año, contaba con 220.000 usuarios registrados, de los que un total de 2.503 indicaron en su perfil que eran personas sordas y realizaron más de 700 alertas.

Desde su puesta en marcha un total de 2.503 usuarios han indicado en su perfil que eran personas sordas y han realizado más de 700 alertas

El servicio está diseñado para no afectar a los protocolos de actuación policiales y el funcionamiento es igual para todas las personas, independientemente de su discapacidad o limitación. AlertCops habilita un chat de texto complementario al canal telefónico que, en el caso de las personas sordas resulta de gran ayuda. Además, las alertas que realizan estos usuarios están visualmente identificadas y se diferencian del resto en el panel de gestión de los centros de atención para facilitar su tratamiento por parte de los efectivos de seguridad.

De atender esas alertas, explica su responsable, Francisco Alonso Batuecas, se encarga un equipo de agentes del Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil que están perfectamente cualificados, entrenados y sensibilizados para atender a todas las personas que emplean el servicio.

Sin embargo, esta aplicación no funciona en todo el territorio español y, según confirma su responsable, se está trabajando para que llegue a los municipios del País Vasco y Cataluña, únicas comunidades autónomas en las que actualmente no está desplegada.

AlertCops permite informar de una alerta de forma sencilla y establecer un chat de texto con los centros de atención de Policía y Guardia Civil



Servicio público integral y universal de Seguridad Ciudadana

Recientemente se presentó la nueva versión de AlertCops, que incorpora un paquete de capacidades que constituye un salto cualitativo relevante en el servicio prestado hasta ahora, en múltiples aspectos.

Así, permitirá el envío de avisos por zonas, de puntos de interés o establecer alertas geoposicionadas.

La posibilidad de adjuntar fotos y vídeos a las alertas es otra de las novedades.

Además, se establecen sistemas operativos adicionales como el Sistema de Información Geográfica (GIS), la Localización Automática de vehículos (AVL), la gestión de los puntos de interés o la traducción del chat en tiempo real. Asimismo, permitirá compartir la posición con otras personas o con centros de rescate.

El objetivo, explica Alonso, es hacer de esta aplicación un servicio público integral y universal de seguridad ciudadana. 

Su uso por una persona sorda

El servicio es plenamente inclusivo por lo que es importante indicar, en el perfil de usuario, si se es una persona con sordera, marcando la opción "discapacidad auditiva" durante el proceso de registro, para que cuando Policía o Guardia Civil atiendan la alerta se sepa y puedan atenderle de la mejor forma posible.

¿Por qué Tim
está tan feliz?

Sus padres eligieron SYNCHRONY[®] — RMN sin cirugía

Cuando Tim perdió su audición, sus padres eligieron el implante coclear SYNCHRONY para él. Así que cuando necesitó realizarse una resonancia magnética (RMN) de alta resolución a 3,0 T tras sufrir un accidente en el patio, pudo realizarla inmediatamente. Con cualquier otro implante coclear, habría necesitado cirugía para retirar primero el imán del implante.*

Las RMN son un procedimiento común, por lo que si usted está considerando un implante coclear para su hijo, asegúrese de elegir un implante coclear que sea compatible con las RMN.



Se ponen en marcha tres programas destinados al empoderamiento de las personas sordas y sus familias

Tras el cambio producido en el modelo de gestión de la denominada “X Solidaria”, FIAPAS pone en marcha en 2018 tres nuevos programas, financiados con cargo al tramo estatal de la casilla del IRPF destinada a fines sociales, subvenciones concedidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI). Para su ejecución se espera contar una vez más con la colaboración de Fundación ONCE.



FORTALECIMIENTO DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO Y GENERACIÓN DEL CAMBIO SOCIAL

A través del Programa “Fortalecimiento del Movimiento Asociativo FIAPAS, coordinación de sus redes de trabajo en el plano estatal y generación del cambio social”, la Confederación FIAPAS coordinará el trabajo en red desplegado en todo el territorio nacional, promoviendo el cambio social, a través de la incidencia política, con objeto de que los derechos, la inclusión y el empoderamiento de las personas con sordera y de sus familias estén en el centro de las políticas públicas y legislativas estatales.



ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

La Confederación, a través de su Servicio para el Acceso a la Información y a la Comunicación de las Personas con Discapacidad Auditiva, realizará acciones de incidencia política y social en materia de accesibilidad, conforme a la aplicación del marco legal estatal e internacional, así como las políticas relacionadas. Asimismo, este programa integra acciones dirigidas a que las personas sordas puedan participar en igualdad de condiciones en actos y espacios públicos, a través de productos de apoyo a la audición y a la comunicación oral, como el subtítulo y el bucle magnético.



CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

Por último, con objeto de visibilizar a las personas sordas, que son usuarias de prótesis auditivas y comunican en lengua oral, y contribuir a generar una respuesta social orientada a su efectiva inclusión social, FIAPAS desarrollará una campaña de sensibilización sobre los derechos de las personas sordas y su empoderamiento, en la que se contará con la participación de miembros de su Movimiento Asociativo de Familias.



La visita quedó inmortalizada en una foto de familia.



Familias de personas sordas trasladaron sus demandas a los representantes del Partido Popular madrileño

“Cuando mi hijo cumpla los 16, años si quiere renovar su audífono, no podrá porque ya no tendrá la prestación económica a cargo del Sistema Nacional de Salud para ello”. “Cuando mi hija llegó a la universidad me inquietaba que no dispusiera de los medios necesarios para seguir las explicaciones del profesor”. “El otro día no pudimos entrar al cine porque mi hijo no podía seguir la película porque no estaba subtitulada y tampoco tenían bucle en la sala”. Éstas fueron algunas de las reivindicaciones de las que tomaron nota los representantes del Partido Popular madrileño que, el pasado mes de enero, visitaron la sede de FIAPAS.

Alfonso Serrano, vicesecretario de Sectorial del Partido Popular de Madrid, acompañado de Isabel



Alfonso Serrano, vicesecretario de Sectorial del PP de Madrid, y Jose Luis Aedo, presidente de FIAPAS.



Los niños y jóvenes del Movimiento Asociativo de Familias expusieron las necesidades y demandas de las personas sordas.



Serrano y su equipo pudieron conocer el trabajo realizado por FIAPAS para mejorar la calidad de vida de las personas sordas y de sus familias.

Redondo, secretaria del Área de Educación; Marta Escudero, presidenta del Foro Abierto de Discapacidad; Pilar Liébana, portavoz del Grupo en la Comisión de Sanidad en la Asamblea de Madrid y Elisa Vigil, del Ayuntamiento de Madrid,

conocieron los avances que se han producido respecto al itinerario vital de las personas sordas en los 40 años que FIAPAS lleva trabajando para mejorar su calidad de vida y luchando por lograr el ejercicio efectivo de sus derechos. Así, vieron los

resultados de hitos alcanzados como el Programa de Detección Precoz de la Sordera, la evolución experimentada por las prótesis auditivas o las nuevas tecnologías que han posibilitado el acceso temprano a la lengua oral.

En el encuentro participaron algunos miembros del Movimiento Asociativo de Familias madrileño. Niños y jóvenes con sordera y sus familias, junto a representantes de ASPAS-Madrid y Entender y Hablar, plantearon sus demandas, así como los logros obtenidos gracias al trabajo realizado en las asociaciones con las familias.

En la Comunidad de Madrid hay cerca de 116.000 personas con una discapacidad auditiva, de ellas más del 97 % comunica en lengua oral (INE, 2008).



Las demandas de las personas sordas y sus familias llegaron al presidente de la Junta de Extremadura

VISITA A LAS ENTIDADES EXTREMEÑAS DE FIAPAS

El presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, conoció de primera mano cuáles son las necesidades sociosanitarias y educativas que tienen las personas con sordera y sus familias en la comunidad autónoma.

El presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo, acompañado de la directora de la entidad, Carmen Jáudenes y por María Elisa Casado, Juan Diego García, y Encarna Jiménez, presidentes de la Federación Extremeña FEDAPAS, y las asociaciones de familias de Badajoz (ADABA) y Cáceres (ASCAPAS), respectivamente, expusieron a Fernández Vara, cuestiones de interés como las necesidades y derechos de las personas con sordera y sus familias. Asimismo, se trataron otros temas importantes para el Movimiento Asociativo en la región, en particular las subvenciones con cargo al IRPF.

Tras la visita al presidente de la Junta, los representantes de FIAPAS visitaron las sedes del Movimiento Asociativo en Mérida y Badajoz, donde pudieron conocer de mano de sus profesionales, las instalaciones y el funcionamiento de los servicios que se ofrecen. Posteriormente, asistieron al acto donde se presentó de forma oficial el nuevo logotipo y la nueva web de ADABA y un video promocional grabado con las familias y cómo se prepara para celebrar su 25 aniversario, un proyecto que, como señalaron, afrontan “con mucha ilusión”.

Estas reuniones se han mantenido dentro del programa de visitas institucionales que FIAPAS está realizando a sus entidades confederadas en el marco de la Red de Desarrollo Institucional, financiada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la colaboración de la Fundación ONCE.

Foto: Junta de Extremadura.



Visita a ASPAS-Ciudad Real



También durante el mes de marzo se tuvo la oportunidad de visitar la sede de ASPAS-Ciudad Real e intercambiar experiencias en este encuentro y conocer a alguna de las familias asociadas. A esta visita institucional también acudieron el presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo, y Carmen Jáudenes y Raquel Prieto, directora y gerente de la entidad.

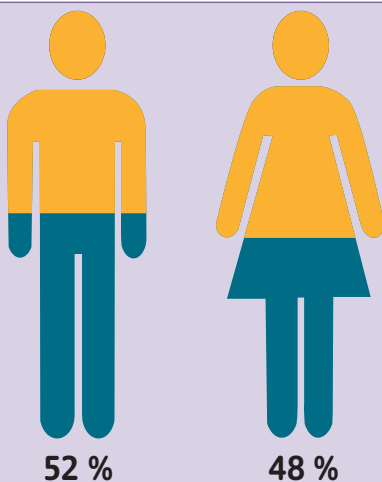
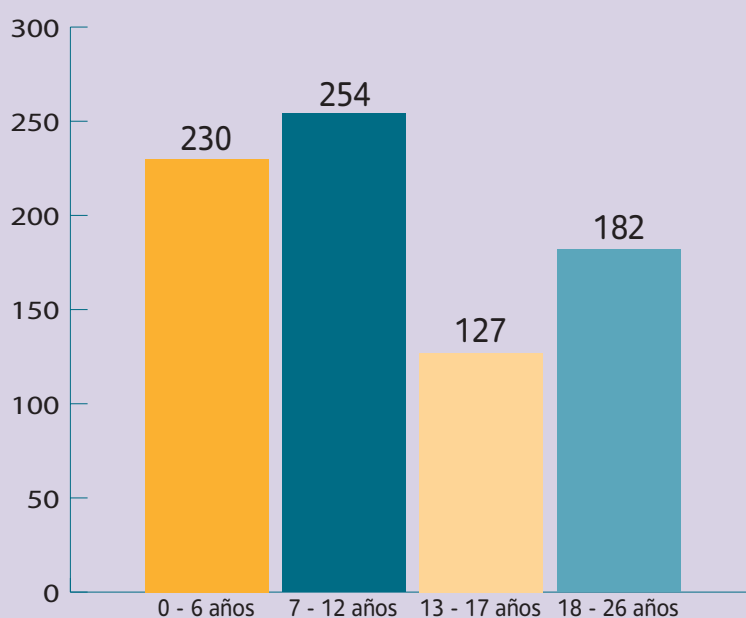


Estudio sociológico sobre la situación socioeducativa de las personas con sordera en España

Con el objetivo de mejorar la atención al alumnado con sordera, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y FIAPAS han desarrollado en el años 2017 diversas acciones, en el marco de un Convenio de Colaboración.

Entre otras, el pasado 2017 se puso en marcha un Estudio sobre la situación del alumnado con sordera,

cuyos detalles y conclusiones se podrán conocer a lo largo del presente año 2018. El análisis, que se realizará sobre una muestra integrada por 793 sujetos, entre 0-26 años, permitirá realizar un diagnóstico sobre el grado de inclusión que tiene el alumnado con sordera.



Muestra: 793 Sujetos:
-611 menores de 17 años
-182 jóvenes entre 18 y 26 años

La representación territorial de la muestra interesa a 15 comunidades autónomas (35 provincias) y la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La encuesta, que se realizó a través de una plataforma online, tiene una tasa de efectividad del 99,12 %.



“CONOCE-T” para obtener el máximo rendimiento de las prótesis auditivas

¿Qué es una telebobina? ¿Y un bucle magnético? ¿Qué ventajas tiene disponer de este recurso? ¿Cómo puede beneficiarse de él la persona sorda? ¿Cómo saber que un espacio tiene bucle? Son algunas de las preguntas a las que se da respuesta en el

nuevo documento informativo que ha editado FIAPAS. ‘Conoce-T’ hace referencia a la denominada “posición T” que debe ser activada en las prótesis auditivas con telebobina o bobina telefónica para que las personas sordas, usuarias de las mismas, pue-

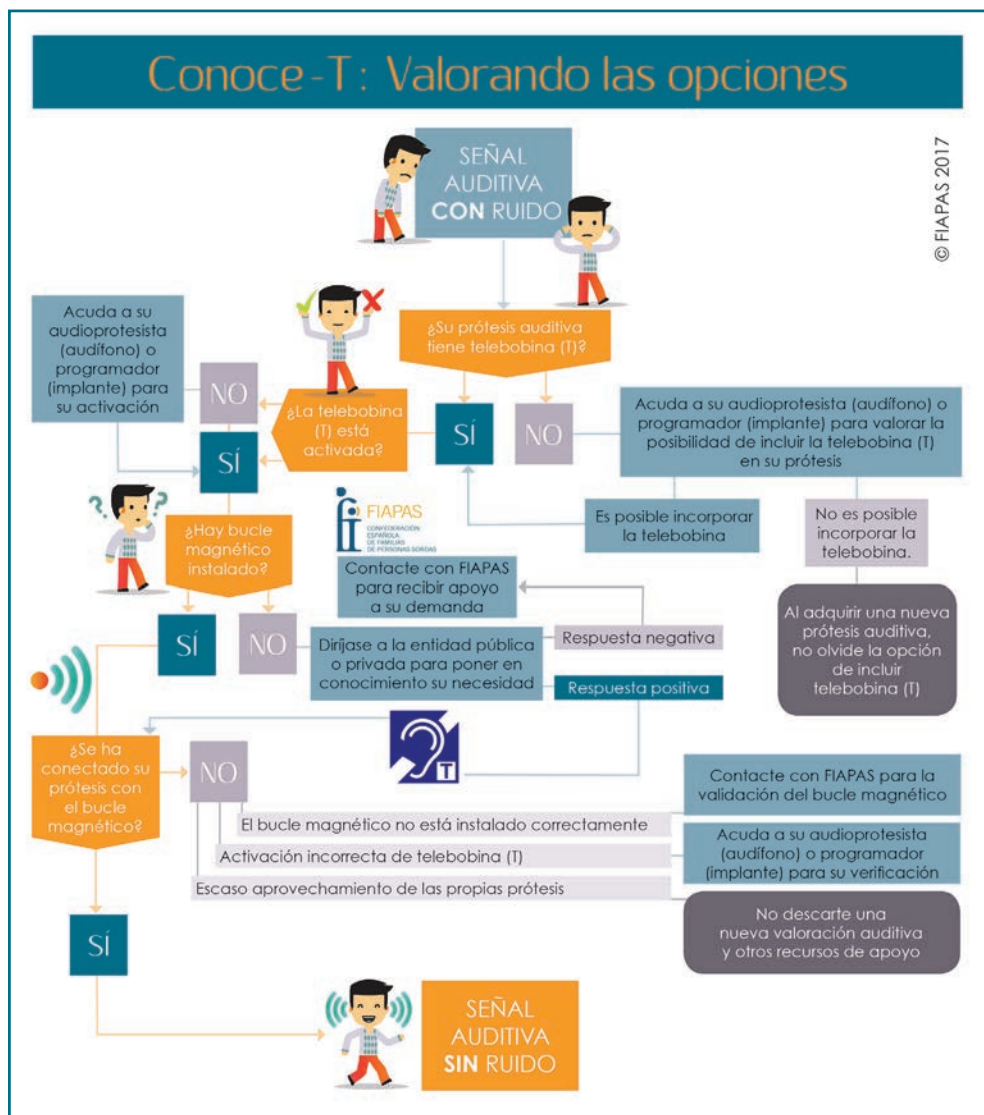
dan beneficiarse del bucle magnético.

Activar esta posición “T” permite recibir y escuchar directamente a través de las prótesis la voz del interlocutor o de una fuente de sonido, eliminando los efectos adversos provocados por la

distancia, la reverberación y/o el ruido de fondo.

Se pretende que tanto profesionales como usuarios de prótesis auditivas (audífonos e implantes), tomen conciencia de la importancia de este recurso de apoyo a la audición para superar las barreras que permiten la accesibilidad a la información y a la comunicación en espacios de concurrencia pública como aulas, teatros, cines, salas de reuniones, estaciones, grandes superficies, consultas médicas, oficinas de atención al público, y un largo etcétera de espacios, actos y situaciones en las que las personas sordas, a pesar de llevar prótesis auditivas, encuentran dificultades para oír y entender debido al ruido y/o la distancia con el interlocutor o la fuente de sonido.

Este documento se ha podido elaborar gracias a la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a la asignación tributaria del IRPF, y a la Fundación ONCE.



Descarga aquí este documento



XVI edición
**Premio
FIAPAS**
de Investigación en
Deficiencias Auditivas

2018

Sanidad
Educación
Accesibilidad



Presentación

La Confederación Española de Familias de Personas Sordas -FIAPAS es una organización sin ánimo de lucro, con implantación estatal, que constituye la mayor plataforma de representación de las familias de personas sordas de nuestro país.

La **Misión** de FIAPAS es representar y defender los derechos e intereses globales de las personas con discapacidad auditiva y de sus familias, tanto a nivel nacional como internacional, ante la Sociedad, Administraciones y demás Instituciones, integrando e impulsando con este fin la acción de las Federaciones Autonómicas y de las Asociaciones de Padres y Madres de personas sordas.

En síntesis, FIAPAS desarrolla una doble labor:

- Actúa como representante del colectivo de padres y madres de niños, niñas y jóvenes con sordera, ante los organismos e instituciones (públicas o privadas), relacionadas con sus objetivos.
- Ejecuta también aquellas acciones que considera precisas para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de quienes están afectados por una deficiencia de audición y a las de sus familias.

Con el fin de cubrir uno de sus objetivos: “La promoción y divulgación de investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social”, FIAPAS convoca cada dos años el Premio FIAPAS de Investigación en Deficiencias Auditivas en sus tres categorías: áreas de Sanidad, Educación y Accesibilidad.

De esta forma, la Confederación Española de Familias de Personas Sordas hace pública la convocatoria del **Premio FIAPAS 2018 (XVI edición) para labores de investigación en deficiencias auditivas, de aplicación en las categorías de SANIDAD, EDUCACIÓN y ACCESIBILIDAD.**

El premio se regirá de acuerdo con las bases que se especifican en el Anexo 1.



Primera. El Premio FIAPAS 2018 (XVI edición) se convoca para labores de investigación de aplicación en las categorías de SANIDAD, EDUCACIÓN y ACCESIBILIDAD, relacionadas con la deficiencia auditiva.

Segunda. El plazo de recepción de trabajos concluirá el 18 de septiembre de 2018. No se aceptarán trabajos fuera de este plazo, excepto en el caso de los remitidos por correo o mensajería, que se aceptarán siempre que la fecha de envío no sea posterior a la fecha límite de la convocatoria.

Tercera. Los trabajos deberán remitirse a la “Secretaría del Premio FIAPAS”, ubicada en la sede de esta Confederación (C/ Pantoja, 5 - 28002 Madrid), y se deberán enviar por correo certificado y/o mensajería, especificando la fecha de salida.

Cuarta. El Jurado estará integrado por:

- Presidencia: Presidente/a de FIAPAS (o miembro de la Junta Directiva de FIAPAS en quien, según las circunstancias, pudiera delegar).
- Vicepresidencia: Un miembro de la Junta Directiva de FIAPAS.
- Vocalías: Comité Científico compuesto por un máximo de 6 personas (una de ellas miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS).
- Secretaría: Miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS (sin voto).

* Además se podrá contar con expertos que, actuando a modo de consultores, informarán sobre los trabajos y los presentarán con una valoración inicial al Jurado.

Quinta. El trabajo deberá acompañarse de una declaración jurada del autor acreditando que no fue premiado en otros concursos y que este no optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2018 (XVI edición).

Sexta. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público dentro del último trimestre del año 2018, notificándolo personalmente a los interesados.

Séptima. Posteriormente, en un acto público, se hará entrega del Premio, consistente en una figura conmemorativa para cada categoría.

Octava. Habrá un único premio de reconocimiento por cada categoría, pudiendo otorgarse a un trabajo realizado tanto de forma individual como en equipo. El Premio puede declararse desierto en sus distintas categorías.

Novena. Los trabajos premiados podrán ser publicados y difundidos por FIAPAS, indicando siempre la autoría. La publicación será propiedad de FIAPAS solo en el caso de que se trate de un trabajo original, no publicado anteriormente.

Décima. La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases por parte de los aspirantes al Premio, en cada una de sus categorías.



Hipoacusia en la tercera edad y sus consecuencias

Autoras:

Lidia Rosselló Martinelli, directora de RV ALFA
Myriam González Maycas y Sonia Bajo Tobío,
audiólogas y audioprotesistas en RV ALFA

RESUMEN

El objetivo del presente artículo es dar una visión actual de la hipoacusia en personas mayores partiendo del concepto de audición y cerebro (brain hearing). El incremento en la longevidad de las personas con el consiguiente aumento de actividad laboral, social, etc. obliga a los profesionales a revisar los procedimientos para mejorar la calidad de vida de los mayores. Es bien sabido que la hipoacusia influye de modo negativo en la salud en general y en la calidad de vida. Un factor importante a considerar es la estrecha relación existente entre deterioro cognitivo e hipoacusia.

Por lo antes expuesto, la rehabilitación auditiva de las personas de la tercera edad debe estar orientada no solo a la adaptación de audífonos, bilateral siempre que sea posible, sino también a la valoración y estimulación de los aspectos cognitivos y de las habilidades del procesamiento central auditivo.

Otro aspecto significativo que destaca de las investigaciones recientes es la evidencia de que pérdidas auditivas de grado leve o moderado producen los mismos cambios en la organización cerebral (plasticidad transmodal e intramodal) que los producidos por hipoacusias severas o profundas. Este hallazgo obliga a plantear la rehabilitación auditiva precozmente, desde el momento en que aparecen los primeros síntomas de hipoacusia, aunque sea de grado leve o moderado.

PALABRAS CLAVE

Presbiacusia, cerebro, desarrollo cognitivo, reorganización cerebral, aislamiento, plasticidad cerebral, audífonos, plasticidad intramodal, plasticidad transmodal, plasticidad por estimulación sensorial, rehabilitación auditiva.

Índice

1. INTRODUCCIÓN
2. LA AUDICIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES
3. SÍNDROMES ASOCIADOS CON HIPOACUSIA EN LOS MAYORES
4. HALLAZGOS AUDIOLÓGICOS
5. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES DE LA HIPOACUSIA
6. DETERIORO COGNITIVO ASOCIADO A HIPOACUSIA
7. REHABILITACIÓN AUDITIVA: INTERVENCIÓN PRECOZ
8. RESUMEN
9. BIBLIOGRAFÍA

1. INTRODUCCIÓN

Aunque quizá este dato ya no sorprende a nadie, la longevidad está aumentando de forma exponencial en los países desarrollados. Se calcula que en el año 2040, una de cada cinco personas tendrá 65 años o más. En tanto, los mayores de 85 años duplicarán en 2030 a los que existían en 2002, según los recientes estudios demográficos. Paralelamente también aumenta el número de personas mayores que continúan en activo, sobre todo en el sector de servicios, en el que la audición es imprescindible para una comunicación efectiva. Dicho aumento progresivo de la longevidad plantea un reto importante para el que los audiólogos y audioprotesistas deben estar preparados.

El deterioro sensorial auditivo es uno de los factores que se encuentra directamente relacionado con la edad, y suele ser más frecuente en hombres que en mujeres. La exposición al ruido, los factores genéticos, el neurinoma del acústico, o ciertas enfermedades como la diabetes, los problemas vasculares, las infecciones o las enfermedades autoinmunes, así como la ingesta o la interacción entre ciertos medicamentos, son algunos de los factores que explican la pérdida auditiva en personas de la tercera edad.

La hipoacusia en la gente mayor provoca aislamiento social, depresión y reduce sus actividades sociales o de ocio. El uso de audífonos permite restaurar parcialmente estas habilidades y evita el deterioro cognitivo acelerado. La disminución de la sensibilidad auditiva tiene una gran influencia sobre el funcionamiento cerebral, y su interrelación directa con los procesos cognitivos exige un enfoque especial a la hora de valorar sus efectos y planificar su tratamiento.

2. LA AUDICIÓN EN LAS PERSONAS MAYORES

El proceso de envejecimiento impacta al sistema nervioso central en general y al auditivo en particular. Este proceso comporta el factor de riesgo más común para una discapacidad visual o auditiva en las personas mayores, considerando además que muchos presentan discapacidad en ambas modalidades sensoriales. La discapacidad visual y auditiva relacionada con la edad es significativamente mayor en los hombres que en las mujeres (Weinstein, 2016). La hipoacusia en adultos mayores puede ser consecuencia de múltiples factores como exposición al ruido, trauma acústico, genética, diabetes, infecciones, además del deterioro inherente a la edad, conocido como presbiacusia. Se producen cambios en el sistema nervioso periférico asociado a una disminución en la

audición de los tonos puros y también en el sistema nervioso central asociados con la discriminación del habla y el procesamiento auditivo.

La evaluación audiológica del paciente mayor debe tener en cuenta las dificultades de comunicación desde su punto de vista y el de sus familiares, medir la discriminación del habla en situaciones con ruido de competencia, considerar su motivación y determinar cuál es la solución más adecuada. Dado el carácter lentamente progresivo de la hipoacusia en muchas personas mayores, estas se habitúan a dejar de oír determinados sonidos, sin tomar conciencia de esta situación. Por eso muchas veces son los familiares los que señalan el problema auditivo del paciente, mientras que ellos aseguran que oyen perfectamente. Incluir pruebas de valoración funcional durante la evaluación permite poner en evidencia las dificultades auditivas haciendo que tanto el paciente como su familia tomen una postura realista de la situación.

La mayoría de los pacientes refieren dificultad para entender el habla en conversaciones grupales, en presencia de ruido o en ambientes reverberantes, con independencia del grado de hipoacusia. La habilidad para seguir una conversación con éxito en presencia de ruido de fondo suele estar afectada en mayor o menor medida. En los pacientes mayores, el deterioro cognitivo propio de la edad dificulta aún más la capacidad de discriminación en situaciones auditivas desfavorables, ya sea por tratarse de un entorno ruidoso o porque la señal auditiva se encuentre degradada por otros factores. Es por ello que la evaluación audiológica del paciente mayor debe incluir pruebas de discriminación con ruido de competencia. Resultados audiológicos que pueden considerarse normales en situación de silencio, se ven seriamente alterados cuando se introduce ruido para sensibilizar la prueba. En la vida diaria es más frecuente que las personas se encuentren rodeadas de ruidos diversos que en situación de silencio. Las pruebas de discriminación con ruido permiten, por una parte, que el paciente tome conciencia de la dificultad auditiva para esas situaciones y, por otra, medir el beneficio funcional que se puede lograr a través de la tecnología.

La motivación de los mayores, su interés por participar en lo que ocurre en su entorno, por mantenerse activas e interactuar con otros, es determinante a la hora de valorar subjetivamente su discapacidad auditiva. Personas con hipoacusias moderadas o incluso severas que tienden a aislarse y a llevar una vida poco sociable, consideran que no sufren una discapacidad auditiva mientras que otras con pérdidas auditivas leves, pero con mucha actividad social, intelectual, etc. manifiestan una limitación que no parece proporcional al grado de hipoacusia.

Mientras que en unos casos la solución más adecuada para iniciar la rehabilitación auditiva puede ser la adaptación de audífonos aun tratándose de grados muy leves de hipoacusia, en otros casos con grados mayores de pérdida esta intervención puede suponer un problema añadido, al tratar de solucionar una dificultad de la que ellos no son conscientes.

3. ENFERMEDADES ASOCIADAS CON HIPOACUSIA EN LOS MAYORES

Además de los cambios anatómicos que se producen en el conducto auditivo de los mayores, tales como adelgazamiento y sequedad de la piel que lo recubre, modificación en las características del cerumen y en la forma del canal auditivo, etc., otros numerosos factores explican la presencia de hipoacusia que ocurre en las personas mayores. La exposición excesiva al ruido a lo largo de la vida, se suma a enfermedades metabólicas, como la diabetes, enfermedades vasculares o cardiovasculares que comprometen el riego sanguíneo del sistema auditivo, entre otros órganos. El consumo de medicinas y fármacos es otro factor importante dado el riesgo particular de la ototoxicidad como consecuencia de su ingesta (Weinstein, 2013).

La alteración en la función de los canales semicirculares y del utrículo y el sáculo explica en parte la incidencia de personas mayores con mareos e inestabilidad crónicas.

En general los cambios que se producen en el sistema auditivo relacionados con la edad están asociados a muchas enfermedades geriátricas y juntas o asociadas conducen a una disminución de la independencia, reducción de la calidad de vida, aislamiento social, dificultad para caminar, etc.

A pesar de que la pérdida auditiva es un problema crónico y, como se ha visto, está íntimamente relacionada con otras enfermedades, continúa sin ser reconocida ni tratada en muchos pacientes mayores.

4. HALLAZGOS AUDIOLÓGICOS

Los tres aspectos del sistema auditivo periférico y central afectados por los cambios relacionados con la edad son los umbrales auditivos para tonos puros, la discriminación del habla y el déficit en los procesos cognitivos.

Los tonos puros se afectan a medida que aumenta la edad, con un grado de pérdida mayor a partir de 1000 Hz. Esta característica tiende a ser bilateral y

simétrica, de origen neurosensorial. En los hombres se observa una mayor afectación en las altas frecuencias mientras que la disminución auditiva en frecuencias graves es mayor en las mujeres (Gordon-Salant, 2005).

La dificultad para entender se acentúa en ambientes ruidosos, cuando las personas hablan rápidamente, presentan un acento extranjero, hablan en un ambiente reverberante, cuando hay múltiples oradores, se trata de un mensaje complejo, etc. (Weinstein, 2015).

La disminución de la sensibilidad auditiva periférica, el deterioro de las habilidades cognitivas, los cambios que se producen en el nervio auditivo, las vías auditivas y el cortex cerebral como consecuencia del envejecimiento, son factores que caracterizan a la hipoacusia de las personas mayores.

A pesar de que la pérdida auditiva es un problema crónico, continúa sin ser reconocida ni tratada en pacientes mayores

Existen grandes diferencias individuales en la comprensión del habla entre los mayores de 60 años y estas obedecen a múltiples etiologías posibles. Humes y cols. (2012) realizaron una revisión sistemática sobre las hipótesis que tratan de explicar los mecanismos subyacentes a los problemas de procesamiento auditivo que experimentan los adultos mayores. Existe una hipótesis periférica, en la que está implicado el sistema auditivo periférico, una hipótesis central auditiva, en la que está implicada la porción auditiva del sistema nervioso central que va desde el núcleo coclear hasta el cortex auditivo primario, y la hipótesis cognitiva, que explica que los cambios relacionados con el envejecimiento que ocurren en los recursos del procesamiento cognitivo, tales como memoria, atención y función ejecutiva, subyacen a las dificultades de procesamiento del habla existentes en este grupo de población.

Debido al importante rol del procesamiento cognitivo en la función auditiva, la evaluación audiológica debería incluir, por ejemplo, pruebas dicóticas para valorar la función cognitiva central y considerarlas para la elección de la tecnología a recomendar (audífonos, sistemas de FM, etc.)

Las diferencias individuales tan dispares entre compromiso periférico y de procesamiento auditivo, exigen una rehabilitación mucho más amplia que la adaptación protésica.



Cómo reconocer la pérdida de audición



Aumentas el volumen de la radio o la televisión



Las personas con las que convives suelen quejarse

Te sientes cansado después de una larga conversación



Te tienen que repetir las cosas a menudo



Tienes dificultad para conversar en sitios ruidosos

Eres incapaz de entender cuando te hablan desde atrás o desde otra habitación



Tienes problemas para comprender y tratas de evitar participar en tu entorno social o familiar



Mejora tu calidad de vida



Busca la ayuda de un buen especialista

5. CONSECUENCIAS PSICOSOCIALES DE LA HIPOACUSIA

Una audición deficitaria compromete una amplia variedad de actividades de la vida diaria. La hipoacusia asociada a la edad permite predecir una mayor discapacidad funcional, física y psíquica, y una menor calidad de vida en los adultos mayores. El aislamiento social, provocado por el rechazo a participar en reuniones sociales y familiares, afecta directamente a su nivel de actividad.

La idea de que la pérdida auditiva resulta “inofensiva” ha sido reemplazada por el concepto de que es altamente costosa para el individuo en términos de relación familiar, social, mortalidad y productividad en el trabajo. Cuando la hipoacusia permanece sin diagnosticar, el peso que supone para el individuo y su entorno social resulta enorme. Se asocia a dificultades en una amplia variedad de actividades que se relacionan con el manejo de la vida diaria.

No corregir pérdidas mayores de 70 dB conlleva aislamiento, disminución de la estimulación cognitiva y reducción de la calidad de vida

La hipoacusia asociada con la edad es predictiva de un aumento funcional de discapacidad física y psicosocial así como de una calidad de vida más pobre en lo que respecta a la salud en general. La variación individual de las reacciones de los mayores frente a la hipoacusia es muy elevada, abarcando desde una completa aceptación y adaptación personal hasta una sensación de enfado, desagrado y aislamiento. Por esta razón es importante valorar a cada paciente de modo cuantitativo y cualitativo para determinar cómo le afecta la disminución auditiva, su nivel de actividad y sus relaciones con familiares y amigos.

6. DETERIORO COGNITIVO ASOCIADO A LA HIPOACUSIA

Numerosos investigadores en los últimos años han estudiado la relación entre memoria, audición y función cognitiva.

La creencia general es que el sistema auditivo es un todo que abarca e interactúa entre sus múltiples componentes entre los que se encuentra el oído y el cerebro (Weinstein, 2013). Los pensamientos más actuales consideran que como consecuencia de los cambios asociados a la edad, se reducen los estímulos en el sistema auditivo periférico, y esto reduce la calidad de los estímulos que alcanzan el sistema auditivo central y por tanto de la comunicación.

El deterioro cognitivo es otro de los grandes retos de las sociedades modernas; la prevalencia de la demencia se dobla cada veinte años. Un número creciente de estudios ha evidenciado la influencia de las funciones sensoriales como el déficit visual o auditivo, en el deterioro de las habilidades cognitivas.

El Dr. Frank R. Lin, ORL en el Johns Hopkins Center on Aging and Health, dirigió un estudio prospectivo con 1.984 personas de la tercera edad. Concluyó que aquellos que tenían pérdida auditiva no corregida desde el principio del estudio, tenían un 24 % más de probabilidades de desarrollar un deterioro cognitivo en los siguientes seis años. Sus habilidades cognitivas se afectaban un 40 % más rápido que las de las personas de la misma edad sin pérdida auditiva, y tenían dificultades en algunas funciones como razonamiento y memoria al menos tres años antes que sus iguales. Finalmente, cuanto más severa era la hipoacusia al principio del estudio, mayor era su deterioro cognitivo a través del tiempo.

En este sentido, Fortunato et al. (2016), concluyeron que no corregir pérdidas mayores de 70 dB conlleva aislamiento, disminución de la estimulación cognitiva, reducción de la calidad de vida y en algunos casos depresión.

Hélène Amieva, profesora de Neuropsicología y Epidemiología del Envejecimiento, en la Universidad de Bordeaux, estudió la relación entre hipoacusia, uso de audífonos y deterioro cognitivo. Su muestra incluyó 4.000 pacientes durante 25 años. Sus investigaciones confirman y refuerzan la asociación entre una pérdida de audición en los mayores y un deterioro cognitivo acelerado.

La segunda conclusión fue que las personas con hipoacusia, usuarias de audífonos, no sufrieron ese deterioro cognitivo acelerado. Sino que su deterioro es similar al de las personas mayores sin pérdida auditiva.

Lin sugiere algunas hipótesis que podrían explicar en qué medida están relacionados los problemas auditivos y la demencia. Una de ellas se basa en la llamada "carga cognitiva"; cuando no se oye bien el cerebro recibe señales confusas, y su esfuerzo para llegar a descifrar el contenido del mensaje debe ser mayor. Personas con una pérdida moderada asociada a la edad pueden tener niveles elevados de comprensión, pero solo a costa de un mayor esfuerzo cognitivo, lo que genera fatiga. Desentramar el mensaje en situaciones adversas hace que aquellos que tienen una hipoacusia moderada asociada a la

edad requieran mayor esfuerzo cognitivo y tiendan a recordar menos lo que escuchan.

Quizá la más importante de sus hipótesis es la que se relaciona con la estructura cerebral: la pérdida auditiva provoca una "atrofia" más rápida del cerebro, especialmente del área auditiva, involucrada también en funciones como la memoria, el razonamiento o el aprendizaje.

Un estudio de Jonathan Peelle revela, a través de imágenes de resonancia magnética, que las personas que padecen una pérdida auditiva moderada, activan más el lóbulo frontal, lo que implica que la parte del cerebro necesaria para el razonamiento y la toma de decisiones está "saturada" cuando trata de entender un mensaje hablado. A medida que la pérdida auditiva va avanzando, según el estudio de Peelle, la activación del córtex auditivo se reduce, lo que disminuye también la habilidad del cerebro para otras tareas ajenas a la audición.

Solo la instauración de protocolos adecuados de detección y actuación pueden mejorar la calidad de vida de estos pacientes y disminuir en cierta medida el riesgo de demencia

En este sentido son especialmente interesantes los estudios de Anu Sharma (Sharma et al. Auditory Neuroscience Laboratory University of Colorado 2015). Dichos estudios han demostrado que los efectos que produce una hipoacusia moderada sobre nuestro cerebro son evidentes tan solo unos meses después de la instauración de la pérdida. Ante la reducción de la estimulación del córtex auditivo producida por la hipoacusia, las áreas auditivas se reasignan para otras funciones no relacionadas con la audición (visuales, somatosensoriales, etc.). Estas modalidades sensoriales intactas ocupan las zonas "vacías" de estímulos auditivos. A esto se le denomina plasticidad cros-modal o transmodal. Cuanto mayor es la ocupación del área auditiva por otras modalidades (visual o somatosensorial) peor es el rendimiento de la discriminación en ruido.

La reducción de las áreas dedicadas al procesamiento de las señales auditivas como consecuencia de una estimulación limitada o reducida se denomina

plasticidad intramodal, e implica la necesidad de un mayor esfuerzo para descifrar los mensajes hablados.

Es entonces cuando se requiere la participación de las regiones frontales y pre-frontales del cortex que se activan para ayudar a procesar el sonido. En condiciones normales estas áreas están dedicadas a funciones cognitivas. La intervención de estas áreas para realizar funciones de procesamiento auditivo disminuye su eficacia en la realización de funciones cognitivas. Las áreas corticales auditivas requieren la ayuda de las áreas frontales y prefrontales para lograr la discriminación auditiva y el correcto procesamiento de la información y, por tanto, las funciones cognitivas a cargo de estas áreas se deterioran progresivamente. La discriminación en ruido es peor de la que cabe esperar por el grado de hipoacusia. La porción temporal del cerebro normalmente desenreda el habla en ruido y ayuda a encontrar el significado de las palabras, y en estos casos no está completamente disponible para realizar estas funciones de procesamiento auditivo.

Las técnicas actuales de electroencefalografía permiten visualizar las imágenes de los cambios que se producen en la corteza cerebral como consecuencia de la plasticidad intramodal y reorganización cross-modal

en pacientes con hipoacusia de diferentes grados y cómo evolucionan a largo del tiempo y tras la estimulación auditiva.

La ASHA (American Speech-Language-Hearing Association), recomienda una evaluación auditiva al menos cada 10 años hasta los 50 años, y cada tres años después de esta edad. La pérdida auditiva puede evolucionar lentamente, y la persona puede no reconocer el problema hasta que ya esté muy avanzado y sea, por tanto, más difícil restablecer con éxito la estimulación auditiva y cognitiva.

Retrasar el inicio de la rehabilitación auditiva por considerar que la audición es aún suficiente tiene consecuencias irreversibles

Solo la instauración de protocolos adecuados de detección y actuación pueden mejorar la calidad de vida de estos pacientes y disminuir en cierta medida el riesgo de demencia.



Imagen cedida por Belsound.

7. REHABILITACIÓN AUDITIVA: INTERVENCIÓN PRECOZ

Es habitual que pacientes con pérdidas auditivas moderadas sean diagnosticados tardíamente, o no se considere necesario iniciar una rehabilitación auditiva. De este modo se impide que la organización cerebral anómala que deviene como consecuencia de la hipoacusia pueda revertirse por medio de la estimulación. Aunque la hipoacusia es de carácter irreversible, la estimulación durante el período crítico (los primeros meses tras la instalación de la hipoacusia), permite revertir los cambios anómalos que se producen en el cerebro, tanto en las áreas auditivas como frontales y visuales. Estos cambios son posibles gracias a la plasticidad por estimulación sensorial, es decir a los cambios inducidos por estimulación auditiva.

Retrasar el inicio de la rehabilitación auditiva por considerar que la audición es aún suficiente para sus necesidades, (no utilizar prótesis auditivas, evitar las situaciones ruidosas, no realizar entrenamiento auditivo), tiene consecuencias irreversibles.

A este respecto, un estudio de Anderson (2016) revela que las hipoacusias no corregidas en la tercera edad producen a medio plazo cambios estructurales y funcionales en la corteza auditiva, y una reducción del volumen de la materia gris.

Asimismo, Sandmann (2012) y Sharma (2017) señalan que en pérdidas auditivas no corregidas, la región temporal (área auditiva) comienza a reaccionar a información visual, lo que genera un problema para procesar el sonido cuando se restaure más tarde con la corrección auditiva apropiada.

Por todo lo relatado anteriormente, resulta evidente que un diagnóstico temprano y una intervención precoz mediante la adaptación de prótesis auditivas y/o entrenamiento auditivo, podría “prevenir” o “frenar” en cierta medida el deterioro cognitivo.

Las teorías actuales relativas al sistema auditivo lo consideran un todo integrado en el que interactúan sus múltiples componentes, entre los que tienen papel fundamental el oído y el cerebro (Weistein, 2013). Los estudios más recientes indican que cuando el sistema auditivo periférico debido a la pérdida auditiva reduce el envío de información, disminuye la calidad de los estímulos que llegan al sistema auditivo central afectando al proceso de la comunicación.

Si el sistema auditivo periférico (oído) y el sistema auditivo central (cerebro, vías auditivas centrales), constituyen un todo inseparable no se puede tratar una hipoacusia limitándose al uso de tecnología (audífonos) exclusivamente.

La rehabilitación auditiva en su sentido más amplio y el estudio y entrenamiento de las habilidades de procesamien-

to auditivo deben ser parte del tratamiento rehabilitador de la hipoacusia en personas de la tercera edad.

El objetivo es lograr una rehabilitación óptima que restaure las máximas capacidades para cada persona y no solo lograr una mejoría en determinadas situaciones auditivas.

Doherty y Desjardins (2015) demostraron que el uso de audífonos en la primera etapa de aparición de la pérdida asociada a la edad, mejora el resultado en pruebas de memoria auditiva, tanto en silencio como en ruido.

Laurie (2015) concluyó que las prótesis auditivas pueden rehabilitar funciones auditivas de primer orden, y finalmente Qian (2016), señaló que los audífonos permiten dar marcha atrás al envejecimiento del sistema auditivo; según sus conclusiones, la plasticidad del sistema auditivo permite que este sea entrenado en el procesamiento de señales complejas, y así ser ajustado para codificar lenguaje y separar el ruido del habla.

Dada la influencia que la estimulación sensorial parece tener en el deterioro cognitivo, como se desprende de todos estos recientes estudios, es evidente que se requieren nuevos protocolos de actuación en la población de tercera edad.

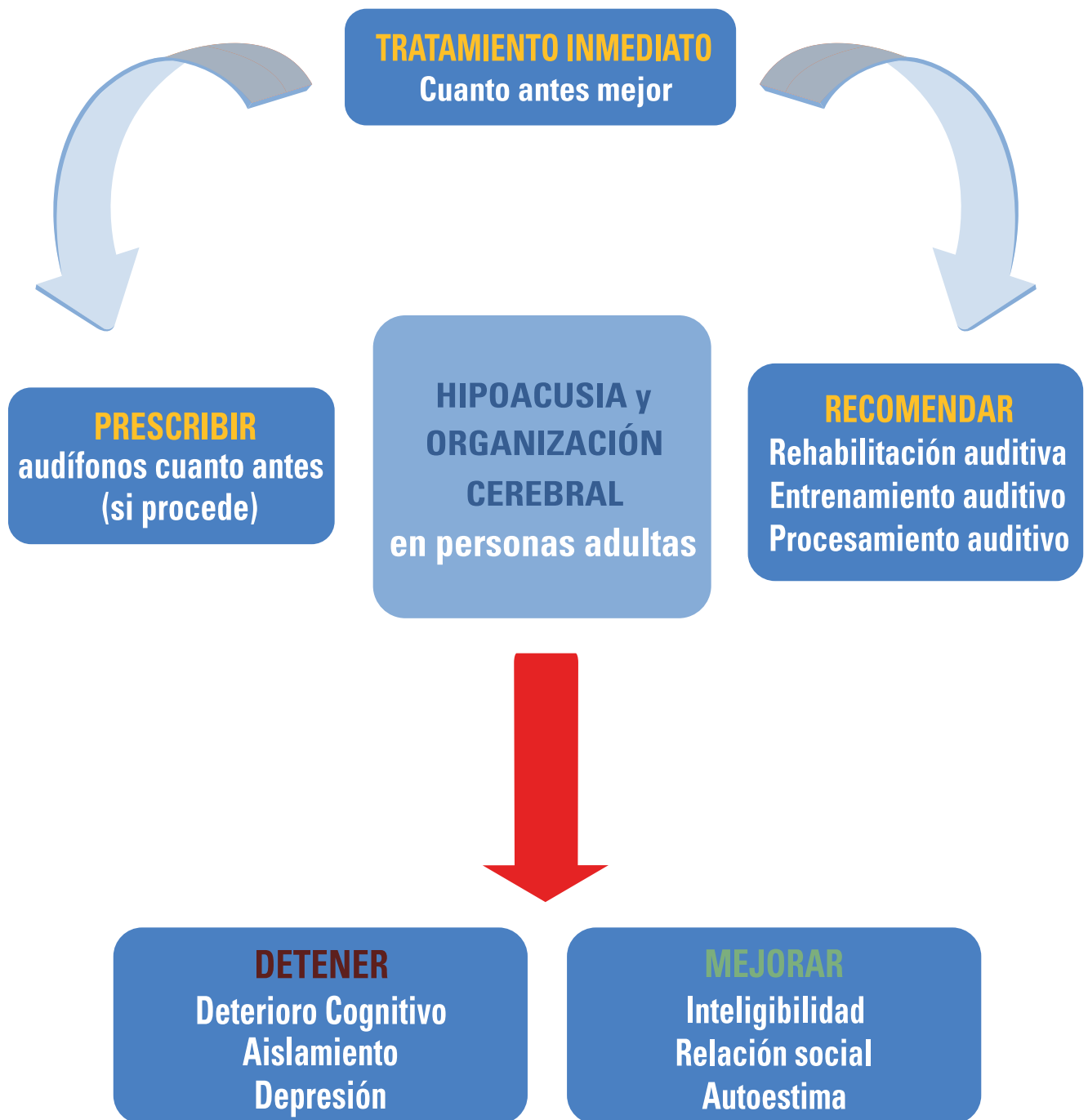
En palabras de Amieva, cuyo estudio se mencionó anteriormente, “nunca es demasiado tarde para actuar contra la hipoacusia; pero cuanto antes se actúe, más se preservarán los procesos cognitivos”.

Una rehabilitación auditiva completa debe incorporar medidas que valoren el procesamiento auditivo temporal y binaural, y aspectos cognitivos como la memoria y la velocidad de procesamiento, para enfocar el entrenamiento atendiendo a los procesos más comprometidos.

El trabajo de estimulación con audífonos, basado en las necesidades individuales, ayuda a estos pacientes a mejorar su rendimiento y a ajustar sus expectativas a través del entrenamiento de sus habilidades auditivas. La estimulación binaural debe ser considerada como la opción preferente para restaurar las máximas habilidades auditivas. La capacidad para discriminar en presencia de ruido, constituye una de las principales quejas de estos pacientes. La posibilidad de mejorar esta situación está íntimamente relacionada con la capacidad de oír por ambos oídos. La decisión de iniciar la estimulación auditiva con un solo audífono “para probar” conduce al fracaso en tanto el problema principal, comprender las conversaciones en ambiente ruidoso, no se resuelve estimulando monoauralmente.

Numerosas terapias basadas en la música o en el entrenamiento de funciones cerebrales tienen un efecto beneficioso para la discriminación del habla en presencia de ruido. 

8. RESUMEN



9. BIBLIOGRAFÍA

Amieva H, Ouvrard C, Giulioli C, Meillon C, Rullier L, Dartigues JF (2015). Self-Reported Hearing Loss, Hearing Aids, and Cognitive Decline in Elderly Adults: A 25-Year Study. *J Am Geriatr Soc.* 2015;63(10):2099-104.

Brody, Jane E. (2017). Vision and Hearing Loss Are Tied to Cognitive Decline. *The New York Times*, sept. 25, 2017.

Campbell, Sharma (2013). Compensatory changes in cortical resource allocation in adults with hearing loss. *Frontiers in System Neuroscience*.

Campbell, Sharma (2014). Cross-Modal Re-Organization in Adults with Early Stage Hearing Loss. *PLoS ONE* 9(2): e90594. Doi:10.1371/journal.pone.0090594

Glick, H., Sharma, A. Cross-Modal Plasticity in developmental age-related hearing loss: Clinical implications. <http://dx.doi.org/10.1016/j.heares.2016.08.012>

Hewitt, D. (2017). Age-Related Hearing Loss and Cognitive Decline; You Haven't Heard the Half of It. *Frontiers in Aging Neuroscience*.

Montano, J., Spitzer, J. (2014). *Adult Audiologic Rehabilitation*. Second Edition. Plural Publishing.

Tremblay, K. et als. (2014), *Hearing Aids and the Brain*. Hindawi Publishing Corporation *International Journal of Otolaryngology*. Volume 2014. <http://dx.doi.org/10.1155/2014/518967>

Weinstein, B. (2014), "Hearing Loss in the Elderly: A new look at an old problem" Capítulo en Katz, J. *Handbook of CLinical Audiology*. Seventh Edition. Wolters Kluwer.

<http://hearingreview.com/2017/01auditory-deprivation-brain-changes-secondary-hearing-loss-interview-anu-sharma-phd/>

Research: Sharma, A. Acoustical Society of America (ASA). Researchers Discover Brain Reorganizes after Hearing Loss. (2015) Universidad de Colorado.



FIAPAS

CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS

Anexo

Presentación a la Convocatoria

2

Primero. Podrán optar a este Premio todos los profesionales cualificados, con ámbito de dedicación en España, así como asociaciones o entidades que realicen trabajos de investigación o de aplicación que versen sobre SANIDAD, EDUCACIÓN o ACCESIBILIDAD y que repercutan en favor de las personas con discapacidad auditiva.

Segundo. La Memoria Explicativa tendrá una extensión no superior a quince folios a los que se podrán añadir gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite el fallo del Jurado, y será presentada siguiendo la metodología habitual de los trabajos de investigación: hipótesis de trabajo, lugar de realización, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Tercero. Se enviará por duplicado en tamaño DIN-A4, a doble espacio y adjuntando el archivo Word en soporte electrónico (CD, pendrive...).

Cuarto. La Memoria Explicativa se acompañará de: solicitud de inscripción, fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración referida en la *base común quinta* y certificado de autorización de su posible publicación.

Quinto. Los datos identificativos del autor se especificarán solo en la solicitud de inscripción. En la Memoria Explicativa figurará exclusivamente el título del trabajo presentado y la categoría a la que se presenta.

Solicitud de Inscripción

PREMIO FIAPAS 2018 (XVI edición)

Descarga de solicitud en www.fiapas.es

DATOS DEL AUTOR/A:

Apellidos: _____

Nombre: _____

N.I.F.: _____

Domicilio: _____

Municipio: _____ C.P.: _____

Provincia: _____ Tel.: _____

Móvil: _____ E-Mail: _____

Categoría a la que se presenta (marcar una):

☐ Sanidad ☐ Educación ☐ Accesibilidad

Participa:

☐ a título individual ☐ como representante de un equipo o entidad

En el segundo caso, indicar los datos del equipo de investigación y/o entidad a la que pertenece:

Nombre del equipo de investigación o entidad: _____

Domicilio de la entidad: _____

Municipio: _____ C.P.: _____

Provincia: _____ Tel.: _____

Móvil: _____ E-Mail: _____

TÍTULO DE LA MEMORIA EXPLICATIVA QUE PRESENTA:

D./Dña.: _____

como autor/a de la mencionada Memoria, ACEPTA todas las bases de la presente convocatoria y SOLICITA ser admitido/a como candidato/a al Premio FIAPAS 2018 (XVI edición), adjuntando a su solicitud: fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración acreditando que el trabajo no ha sido premiado con anterioridad ni optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2018 (XVI edición), así como certificado de autorización de su posible publicación.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se firma esta solicitud en

_____, a _____ de _____ de 2018

Firmado

Sello de la entidad, en su caso

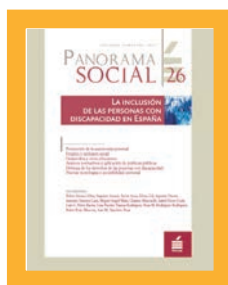
En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales obtenidos mediante el presente documento, pasarán a formar parte de los ficheros de los que CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS es responsable, y serán tratados con la finalidad de poder dar respuesta a las obligaciones derivadas de dicha relación, así como remitirle información acerca de los productos y servicios directamente relacionados con el objeto contractual, bien sea por correo postal, fax, correo electrónico o cualquier otro medio electrónico equivalente en virtud de lo previsto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. En cualquier caso, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley, mediante escrito dirigido a CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS a C/ PANTOJA 5, LOCAL, 28002, MADRID o mediante correo electrónico a protecciondatos@fiapas.es junto con su identificación a través del DNI.

XVI edición

Premio FIAPAS 2018



www.fiapas.es



La inclusión de las personas con discapacidad en España: un tema pendiente

Autores: V.V. A.A.
Edita: Funcas
Año: 2017

El principal objetivo de este trabajo es mostrar como a pesar de los avances normativos que se han producido durante los últimos diez años en el ámbito de la discapacidad, sigue existiendo una importante brecha de desigualdad que afecta al colectivo de la discapacidad en las principales dimensiones del binomio exclusión-inclusión. En consecuencia, estas páginas plantean la necesidad de apostar por políticas públicas transversales e integrales, que garanticen la inclusión plena de las personas con discapacidad.



Disponible en:

https://www.funcas.es/publicaciones_new/Sumario.aspx?IdRef=4-15026

Código de la Discapacidad



Autor: Juan Manuel Fernández Martínez
Editores: Consejo General del Poder Judicial y la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Año: 2018

Este texto, accesible y gratuito, contiene toda la normativa estatal existente sobre discapacidad y abarca un total de 150 normas, de las cuales 17 se recogen a texto completo y 133 de forma fraccionada. Este trabajo ha sido realizado con la finalidad no solo de ordenar, compilar y sistematizar toda la normativa existente sobre esta materia, sino también para facilitar la búsqueda a aquellas personas que quieran hacer una primera aproximación o consulta sobre cualquier tema relacionado con la discapacidad.



Disponible en:

http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_codigo_de_la_discapacidad



Diagnóstico de accesibilidad en los hospitales de la CAPV para las personas con discapacidad

Autor: Ararteko
Colección: Informes Extraordinarios
Año: 2017

El Ararteko decidió elaborar este informe en respuesta a las demandas formuladas ante esta institución por el colectivo de personas con discapacidad, que a lo largo de estos años ha presentado numerosas quejas relacionadas con las barreras existentes en los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) y otros servicios o centros auxiliares. El objetivo perseguido por este informe es conocer y analizar la situación, en el ámbito de la accesibilidad, de los centros hospitalarios del País Vasco.



Disponible en:

http://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=125_codigo_de_la_discapacidad

Guía para centros educativos



Autor y editor: Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)
Año: 2017

Esta publicación surge de la necesidad de dar respuesta a las dudas más habituales que plantean ante el Canal Joven de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), tanto centros docentes, como profesores, AMPAs o las propias familias; así como las aportaciones de la comunidad educativa. El resultado es esta guía práctica que incluye los conceptos y principios básicos en materia de protección de datos con el objetivo de comprender más fácilmente su aplicación en las concretas situaciones que se presentan en la práctica, teniendo presente la perspectiva del nuevo Reglamento General de Protección de Datos.



Disponible en:

<http://www.tudiceseninternet.es/agpd1/images/guias/GuiaCentros/GuiaCentrosEducativos.pdf>

Servicio de Atención Telefónica contra el Acoso Escolar

Cerca de 24.000 personas denunciaron posibles casos de acoso escolar

El 1 de noviembre de 2016 se puso en marcha el Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en el ámbito de los centros docentes del sistema educativo español (900 018 018). Un canal que funciona las 24 horas del día, todos los días del año. Es confidencial y gratuito y cuenta con accesibilidad para personas sordas.

Violeta de Miguel, directora del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIE) Ministerio de Educación, Cultura y Deporte



La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), destaca la importancia de “la equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad”.

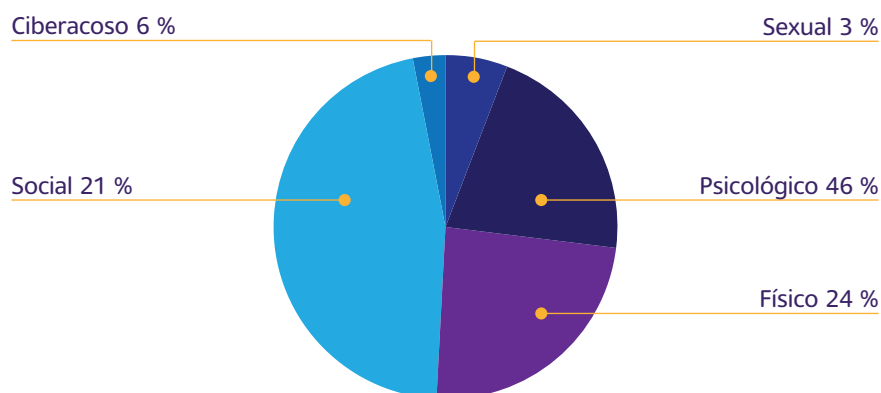
En este marco de acción se encuentra el Plan Estratégico de Convivencia Escolar (2016-2020), cuya línea de actuación 6 trata de prevenir y controlar todo tipo de incidentes violentos o de acoso que se producen en los centros educativos, a la vez que establece la necesidad de apoyar a las víctimas de violencia y acoso.

Una de las medidas de esta línea de actuación es la puesta

en funcionamiento para la comunidad educativa del Servicio de Atención Telefónica de casos de malos tratos y acoso en los centros docentes del sistema educativo español (900 018 018). Durante el primer año de funcionamiento este Servicio se ha revelado como una herramienta útil en la prevención y control de los casos y como un recurso en el apoyo a las posibles víctimas.

Este Servicio se ha revelado como una herramienta útil en la prevención y control de los casos de malos tratos y acoso; y como un recurso en el apoyo a las posibles víctimas

TIPO DE ACOSO



Tanto el alumnado como los padres y tutores legales, profesores, equipos directivos y demás personal de los centros docentes y de la comunidad educativa, así como cualquier persona que haya tenido conocimiento de casos de malos tratos o acoso en el ámbito escolar -dentro o fuera del centro docente- han podido disponer de este Servicio para dar a conocer situaciones de acoso escolar o ciberacoso.

Atención especializada y accesible

Las llamadas son atendidas exclusivamente por profesionales en posesión de una licenciatura o grado universitario en el ámbito de la Psicología, dos de los cuales dominan la lengua de signos. Además, esta atención se complementa con un equipo de trabajadores sociales, juristas y sociólogos que prestan la atención necesaria a la demanda del interlocutor. Por ello, y en función de la gravedad de las situaciones, se derivan casos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y se mantiene permanente informada de los mismos a la Inspección Educativa correspondiente.

El servicio se presta durante 24 horas, los 7 días de la semana y todos los días del año. La llamada es gratuita, no aparece en la factura del teléfono desde el momento en que esta se realiza para no dejar rastro alguno.

Entre el equipo de atención hay psicólogos, trabajadores sociales, juristas y sociólogos

Los usuarios con discapacidad auditiva o del habla disponen de un servicio de mensajería de texto, así como de la atención de un agente con conocimiento de lengua de signos por vídeo chat o vídeo llamada



I Informe Anual

El conjunto de las llamadas recibidas en el 900 018 018 en su primer año de funcionamiento ha proporcionado los datos que se han recogido en el I Informe Anual del Servicio de Atención Telefónica. En este periodo se ha atendido un total de 23.389 llamadas, de las cuales 8.630 eran sobre posibles casos de acoso; en concreto, 7.508 posibles casos netos.

Llama la atención que entre los grupos más vulnerables de sufrir acoso está el alumnado de Primaria, de entre los 8 y 10 años, aunque los casos más frecuentes son entre los 12 y los 13 años.

El Informe proporciona información, que podrá ser empleada por profesionales y especialistas e investigadores, sobre la distribución geográfica de las llamadas atendidas, sobre los perfiles de los implicados, sobre el entorno en el que se produce el acoso, sobre el tipo de acoso, sobre las consecuencias del acoso en la posible víctima, etc. También se detalla el protocolo de actuación, así como la gestión de los casos según el mismo.

El haber puesto a disposición de la comunidad educativa el Servicio de Atención Telefónica es un motivo de satisfacción para el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa –unidad ministerial promotora del 900 018 018-, en el sentido de poder ofrecer a las personas que sufren situaciones de acoso o maltrato en el ámbito escolar una vía más para poder denunciar su situación, para ser escuchados. 

Consulta el informe completo





La investigación del CIBERER en discapacidades auditivas

Hace once años nació el Centro de Investigación Biomédica en Red en Enfermedades Raras (CIBERER) encargado de coordinar y potenciar la investigación sobre las enfermedades raras en España. Este referente del estudio de las enfermedades raras está formado por 62 grupos de investigación, pertenecientes a 29 instituciones consorciadas y 20 grupos clínicos vinculados distribuidos por hospitales de todo el país.

Pablo Lapunzina, director científico del CIBERER

Tras once años de andadura es indiscutible que el CIBERER ha consolidado su posicionamiento como referente nacional e internacional de investigación en enfermedades raras, gracias sin duda, a la colaboración de las distintas entidades consorciadas y grupos de investigación que componen el Centro, y al trabajo comprometido con las políticas nacionales e internacionales en el ámbito de las enfermedades raras que hemos venido desarrollando.

La investigación del CIBERER tiene un enfoque claramente traslacional, de búsqueda de diagnóstico y terapias para el mayor número posible de enfermedades raras. Gracias a la incorporación de las tecnologías de secuenciación masiva en el aná-

lisis genético, los grupos integrados en el CIBERER hemos identificado los genes responsables de un gran número de enfermedades raras. De este modo, se han podido desarrollar nuevas aplicaciones y pruebas biológicas, que están implementándose masivamente en el diagnóstico prenatal y postnatal de las enfermedades genéticas.

En el ámbito terapéutico, CIBERER es promotor de seis medicamentos huérfanos (dirigidos específicamente a enfermedades raras) en Europa, cuatro

de los cuales también han sido designados como tales en los Estados Unidos. Además, trabajamos ya en ensayos clínicos en fases avanzadas para conseguir tratamientos con técnicas de vanguardia como la terapia génica.

Discapacidades auditivas hereditarias

El CIBERER nació para dar respuesta al problema sociosanitario de primera magnitud que suponen las enfermedades raras. Hay contabilizadas aproximadamente

Un importante grupo de las enfermedades raras es el de las discapacidades auditivas hereditarias, que se caracterizan por su elevada heterogeneidad genética

6.000 y se estima que afectan a unos 3 millones de personas en nuestro país. Un importante grupo de ellas es el de las discapacidades auditivas hereditarias, que se caracterizan por su elevada heterogeneidad genética. Algunas de ellas se presentan asociadas a otros síntomas clínicos (las denominadas hipoacusias sindrómicas) y otras aparecen de manera aislada (las conocidas como hipoacusias no sindrómicas).

Diversos grupos del CIBERER, que forman parte de uno de nuestros siete programas de investigación, el de Patología Neurosensorial, investigan en las hipoacusias raras con diversos abordajes. Solo mediante la combinación de la evaluación clínica y un diagnóstico genético avanzado, seguido por estudios en profundidad de los mecanismos de patogénesis, podemos establecer las bases para futuras estrategias terapéuticas precisas más allá de las soluciones auditivas que son accesibles para el paciente en la actualidad (es decir, los audífonos o los implantes cocleares).

Avances en la investigación de la sordera

Uno de los grupos del CIBERER que investiga en este tipo de enfermedades es el que lidera Isabel Varela Nieto en el Instituto de Investigaciones Biomédicas 'Alberto Sols' (CSIC-UAM), que trabaja en la caracterización de modelos animales y celulares de sordera sindrómica neurosensorial, en la identificación de potenciales dianas terapéuticas y biomarcadores de progresión de hipoacusia y en el ensayo de nuevas terapias. En Estados Unidos se acaba de aprobar un ensayo clínico para el tratamiento de la pérdida auditiva inducida por



Se estima que pueden existir por lo menos 200 genes asociados a sorderas, muchos de ellos aún por descubrir

la quimioterapia en pacientes pediátricos que ha sido posible gracias a los trabajos previos de este grupo en modelos animales.

Asimismo, el grupo que lidera Miguel Ángel Moreno en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid trabaja en la identificación de nuevos genes asociados a hipoacusias hereditarias, tanto sindrómicas como no sindrómicas. Hay muchas formas genéticas de sordera, cada una en sí misma considerada como enfermedad rara. Hasta la fecha, más de 75 genes subyacen a la pérdida de audición no sindrómica en la población humana en todo el mundo. Sin embargo, se estima que pueden existir por lo menos 200 genes asociados a esta patología, muchos de ellos aún por descubrir. Además, hasta el momento se han identificado más de 400 síndromes que incluyen hipoacusia entre sus características clínicas.

Los dos grupos citados participan también, junto con los que lideran Manuel Palacín, en el IRB Barcelona y Virginia Nunes, en el IDIBELL, en proyectos colaborativos del CIBERER que

tienen como objetivo identificar nuevos genes de predisposición para padecer prematuramente pérdida auditiva asociada al envejecimiento.

Podemos hacer referencia finalmente a los trabajos colaborativos que desde hace años realizan, en el marco del CIBERER, los grupos que lideran José María Millán, en el IIS-La Fe de Valencia, y Carmen Ayuso, en el IIS-Fundación Jiménez Díaz de Madrid, en el síndrome de Usher, una durísima enfermedad que provoca sordoceguera en los afectados. Estos dos grupos participan en un ensayo clínico con terapia génica para esta discapacidad que se ha puesto en marcha a nivel europeo.

Es importante destacar que, desde su puesta en marcha en 2006, el CIBERER ha trabajado codo con codo con los afectados para dar más visibilidad a las enfermedades raras. Nuestro compromiso con FIAPAS, con el resto de organizaciones de pacientes y con FEDER no solo no cesa, sino que trabajamos día a día para afianzarlo e incrementarlo en los próximos años. 

Una revolución que ha cambiado la vida de las personas sordas

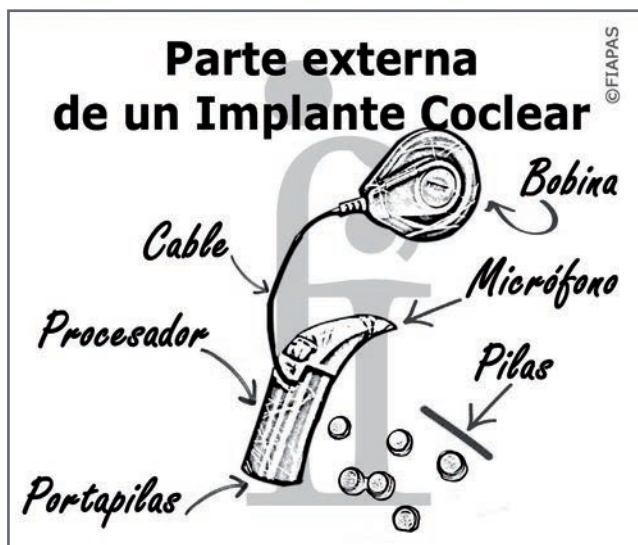
Bajo el lema “Sin límites gracias al implante coclear”, el pasado 25 de febrero, se recordó el primer implante coclear realizado en Europa que revolucionó el tratamiento de la sordera.

“Gracias a mis implantes cocleares mi día a día es más fácil al poder utilizar el lenguaje oral en cualquier aspecto de mi vida”, afirma Alicia, de 21 años, usuaria de dos implantes cocleares.

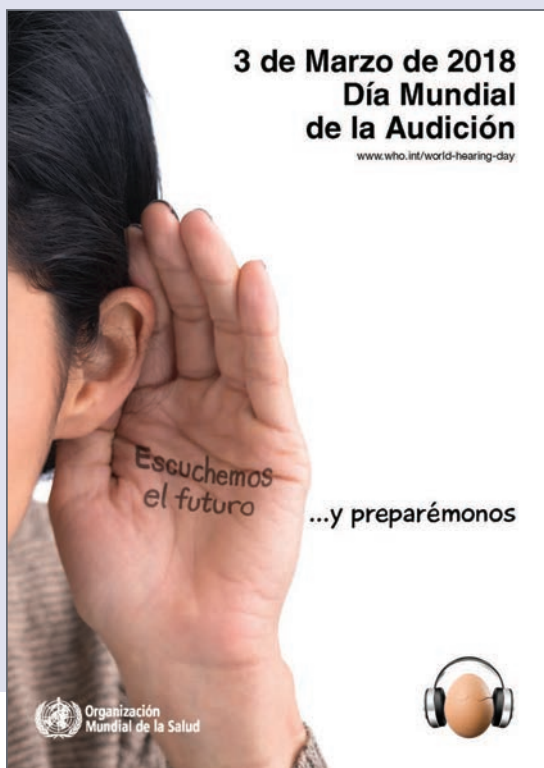
En el caso de Javier, de 41 años, trabajador de un departamento de Contabilidad, el implante coclear que se puso hace nueve años, después de haber utilizado audífonos durante toda su vida debido a una sordera profunda de nacimiento, “me ha cambiado la vida”.

Sin embargo, ambos destacan que quedan cuestiones pendientes como la regulación de la renovación del procesador del implante o de algunos componentes externos que no cuentan con cobertura sanitaria y que son imprescindibles.

Asimismo, hay que destacar las desigualdades territoriales existentes, ya que la cobertura de la prestación varía de una comunidad autónoma a otra, incumpléndose en muchos casos los criterios mínimos comunes



aprobados para todo el Estado y vigentes en la cartera básica del Sistema Nacional de Salud. Por eso es necesario que se alivie el sobre coste que supone el acceso, el mantenimiento y la renovación de las prótesis auditivas.



 Es responsabilidad
 de todos prevenir los
problemas auditivos

Con motivo del **Día Mundial de la Audición**, que se conmemoró el pasado 3 de marzo, FIAPAS se sumó a la campaña de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y apeló a la responsabilidad social.

Es importante hacer caso a signos de alerta y acudir al especialista para que se actúe a tiempo.

Los poderes públicos también deben implicarse favoreciendo el diagnóstico precoz, tanto infantil como adulto, y promoviendo políticas que permitan poner en marcha los tratamientos audioprotésicos y de (re)habilitación logopédica más adecuados en cada caso. Además, es importante que promuevan la mejora al acceso a las prótesis auditivas (audífonos e implantes) y a los productos de apoyo a la comunicación oral.

■ Por una completa accesibilidad auditiva

FIAPAS quiso reivindicar en el **Día del Teatro** la necesidad de que los espacios culturales y las producciones dramáticas se adapten a las personas sordas, mediante los medios de apoyo a la audición y a la comunicación oral pertinentes (subtitulado o sistemas de bucle magnético).

Asimismo, esos medios de apoyo deben estar presentes en aquellos espacios en los que las personas sordas puedan requerir atención, tal es el caso de taquillas, la cafetería o el guardarropa.

Además, aquellos recintos y obras que cumplan con la normativa de accesibilidad deberán publicitarlo para que las personas sordas y sus familias puedan identificar las obras y salas accesibles. Al respecto, FIAPAS en su página web cuenta con una agenda de actos culturales accesibles (http://www.fiapas.es/FIAPAS/actos_culturales.html) a través de subtitulado y/o bucle magnético, que se va actualizando periódicamente.

■ Los tribunales se adaptan a las personas sordas

Con motivo de la entrada en vigor de la reforma de la Ley del Tribunal del Jurado, el pasado mes de febrero, las personas con discapacidad podrán formar parte de un jurado popular, por lo que la Administración de Justicia deberá proporcionar los apoyos precisos, así como efectuar los ajustes razonables necesarios para que puedan desempeñar con normalidad este cometido.

En el caso de las personas con sordera usuarias de prótesis auditivas (audífonos e implantes), FIAPAS recuerda que será preciso poner a su disposición recursos de apoyo a la audición y a la comunicación oral para

poder acceder a la información en igualdad de condiciones. Estos recursos deberán solicitarse en el cuestionario que se recibe junto a la citación para ser miembro del Jurado y en el que se deberá hacer constar aquellas circunstancias personales asociadas a situación de discapacidad que sean relevantes para el ejercicio de esta función.

Asimismo, tal y como recoge la Ley de Enjuiciamiento Criminal, las personas sordas investigadas o acusadas en un proceso penal también deberán contar con los medios de apoyo a la comunicación oral necesarios para acceder a la información durante toda la actuación.

■ Un paso más hacia la unificación del acceso al 112

Los diferentes centros gestores del Servicio 112 de toda España, así como de Protección Civil y Emergencias, han puesto de manifiesto su voluntad para regular el uso de este Servicio unificando el modo de acceder al mismo, con independencia de la comunidad autónoma desde la cual se realice la llamada. Tal anuncio se realizó durante la pasada reunión anual de gestores de centros 112 a la que pudo acudir FIAPAS.

FIAPAS ha denunciado en más de una ocasión que, en España, la diversidad de gestión de



este servicio complica la atención a las personas sordas, puesto que cada comunidad pide a los usuarios con sordera que se registren previamente para que, en el caso de que realicen un aviso, el sistema les reconozca como una persona sorda y les ofrezca la atención adecuada. Sin embargo, si el aviso se realiza a un servicio 112 en el que el usuario no está registrado, lo cual sucede en el momento en que cualquiera se desplaza fuera de la comunidad en la que reside, la atención no será posible por esta vía accesible.

■ Mejora el subtitulado en TV

El Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA) celebró su Consejo Rector para presentar los resultados de su actividad durante el pasado año. Durante la reunión, presidida por el director del Real Patronato

sobre Discapacidad, Borja Fanjul, y a la que acudió el presidente de FIAPAS, Jose Luis Aedo, se destacaron los resultados favorables en el subtitulado de programas en televisión, alcanzando las 17.988 horas, según informó el CESyA.



■ El Gobierno impulsa la contratación pública socialmente responsable

El Consejo de Ministros aprobó la creación de una Comisión Interministerial que impulsará la incorporación de criterios sociales en la contratación pública para promover así mayores oportunidades de inclusión social, de accesibilidad y un mayor cumplimiento de los derechos laborales y sociales de los trabajadores.

Para lograr estos objetivos se prevé la incorporación de criterios sociales en la contratación pública que incentiven a las empresas a desarrollar una gestión socialmente responsable. Sus funciones serán el análisis, aplicación y seguimiento de las cláusulas sociales en la contratación pública. Para ello, la Comisión podrá elaborar propuestas y reco-

mendaciones, que a su vez se podrán elevar al Consejo de Ministros, así como informes, estudios o guías de aplicación.

Además, la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios sociales en la contratación pública podrá colaborar con expertos, interlocutores sociales, entidades y organizaciones públicas y privadas.

■ Mayor protección para los niños y niñas con discapacidad

El CERMI ha remitido al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad un documento con diferentes propuestas, realizadas a la luz de la Convención de los Derechos del Niño y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los Estados parte a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos humanos de la infancia con discapacidad, en igualdad de condiciones que el resto de niños y niñas.

De esta forma, reclama que la futura ley contra la violencia en menores, que debería ser de carácter orgánico, incluya una dimensión transversal y también específica referida a los niños y niñas con discapacidad, por su situación objetiva de mayor exposición a las distintas formas de violencia. En esta línea, es necesario aprobar una Estrategia Estatal de Lucha contra la Violencia hacia los Niños y Niñas con Discapacidad, que cubra todas las formas de violencia.

Además, CERMI insta a dar una mayor visibilidad a los abusos y violencia contra los niños y niñas con discapacidad, para lo que se debería sensibilizar, prevenir, detectar, intervenir y reparar. Para ello, es



prioritario incluir cifras específicas en las estadísticas sobre violencia en la infancia, así como elaborar protocolos adecuados y conformes a los principios de accesibilidad universal, incluida la cognitiva, para saber cómo actuar en tales casos, ya que uno de los problemas es detectar las situaciones de abuso y violencia, al producirse en ámbitos familiares y privados en muchas ocasiones.



Programa Reina Letizia por la inclusión

Ayudas para recursos de apoyo

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la Orden SSI/1270/2017 de 21 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del programa dirigido a promover la mejora de las condiciones formativas y profesionales de las

personas con discapacidad, denominado “Programa Reina Letizia para la Inclusión”.

Estas ayudas estarán financiadas por aquellos saldos o depósitos bancarios abandonados por más de 20 años. Los beneficiarios serán personas con al menos el 33 % de

discapacidad, mayores de 16 años y con nacionalidad española o residencia legal en el país. Estas ayudas podrán adoptar todas o algunas de las modalidades de productos de apoyo y necesidades técnicas, asistencia técnica y personal de apoyo para la formación, entre otras.



En el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar

El Consejo de Ministros ha aprobado la modificación de la regulación y el funcionamiento del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, foro de encuentro interdisciplinar entre organismos públicos y privados para favorecer la convivencia escolar. La modificación normativa toma en especial consideración a los colectivos vulnerables y por ello establece la incorporación de un representante del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) y de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, respectivamente.



Admitido el recurso por no cumplir con la accesibilidad

Coincidiendo con la cuenta atrás que se cumplía el pasado 4 de diciembre, límite legal para que todos los entornos, productos y servicios fueran accesibles, el CERMI interpuso un recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Supremo contra el Gobierno de España por no cumplir la Ley General de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social de 2013. Recurso que el Alto Tribunal ha admitido a trámite.

Eunate,

tiene 26 años, vive en un pueblecito de Navarra con su familia y es sorda. Pero Eunate es también el ejemplo de que la sordera no es límite para cumplir los sueños, pues es considerada como una de las mejores laterales zurdas de la liga femenina de fútbol Iberdrola y el pasado mes de octubre debutó con la Selección Absoluta.



“He tenido que pelear mucho y todo ha sido fruto del trabajo y del esfuerzo”

Aunque nací en el seno de una familia oyente, yo soy sorda. Tengo lo que se denomina hipoacusia bilateral profunda. No sabemos si fue de nacimiento o por alguna vacuna que me pusieron de pequeña y me afectó a los oídos.

Todo empezó cuando tenía apenas dos años. Mis padres se dieron cuenta de que me llamaban y yo no les hacía caso, de que

ponía muy alta la televisión y me acercaba mucho a ella y de que tampoco hablaba. Algo pasaba y, por eso, mis padres decidieron llevarme a varios médicos para que solucionaran el problema.

Después de pasar por la consulta de los especialistas y transcurridos algunos meses me pusieron audífonos en los dos oídos. Recuerdo que lo primero que me

llamó la atención fue el taconeo de mi pisada. Con ocho años me operaron para ponerme un implante coclear en el oído izquierdo, puesto que era el que menos resto auditivo tenía. Y desde entonces estoy muy contenta porque me defiende bastante bien.

Hace tres años me cambiaron el implante a uno más moderno, mucho más cómodo.

do para la vida diaria y para el deporte, ya que juego a fútbol y, aunque estoy encantada, no me olvido de realizar-me varias pruebas, ni de las revisiones anuales para comprobar que el implante funciona.

Un doble de esfuerzo

Por tener la hipoacusia siempre me tengo que esforzar más que las personas oyentes en todos los sentidos, tanto en el ámbito educativo y deportivo, como en el laboral. Nunca he tenido problemas para relacionarme con las personas, al contrario, siempre me han ayudado y me han apoyado en todo lo que han podido.

En el colegio me ponía en primera fila para poder escuchar y oír bien al profesor. Y, desde que empecé en el Colegio Teresianas de Pamplona, con tres años, hasta que terminé el Bachillerato, con 17, asistía a las clases diarias y también a las de apoyo con logopeda, tanto en horas lectivas, como fuera de ellas. Dedicaba muchas horas de trabajo, esfuerzo y dedicación. Y agradezco muchísimo a toda la gente que me ha ayudado, me ha apoyado y me ha animado en el colegio y fuera de él.

Una carrera deportiva en el Bilbao

En el ámbito deportivo, la verdad es que me he defendido bastante bien. Soy futbolista y juego en el Athletic Club de Bilbao. Esta es mi sexta temporada en el club, aunque empecé jugando en el Lagunak de Barañáin. He estado convocada tres veces con la Selección Española Femenina Absoluta y soy la única jugadora sorda de la Liga Iberdrola (1ª División Femenina de Fútbol).

“Todas las personas, tengamos los problemas que tengamos, somos iguales, y en la sociedad tenemos los mismos derechos”

En el campo, cuando estoy de espaldas, no oigo bien a mis compañeras y, si estoy lejos, oigo que me están hablando pero no me llega la información que me quieren transmitir. En cuanto a la

árbitra la oigo perfectamente. Siempre, antes de los partidos avisamos al equipo arbitral de que tengo un implante para que estén atentas por si no les oigo en algún momento del partido. En todos los equipos en los que he estado me han admitido muy bien, me han ayudado y, por lo tanto, estoy muy agradecida a todas mis compañeras, entrenadores, cuerpo técnico, etc.

Trabajar día a día

Ahora mismo estoy estudiando un Grado Superior de Técnico de Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD) en Bilbao. La verdad es que en el día a día me defiendo bien en lo que hago, aunque mi objetivo es luchar cada día un poco más para seguir logrando mis objetivos y, al final, cumplir mis sueños. Mi lema en la vida es: “trabajar día a día y nunca dejar de luchar”.

Todas las personas, tengamos los problemas que tengamos, todas somos iguales, y en la sociedad tenemos los mismos derechos, ya que ninguna persona es superior a otra en este mundo. Mi padre desde pequeña me inculcaba que me tenía que esforzar muchísimo para poder llegar lo más lejos posible. He tenido que pelear mucho, y todo ha sido fruto del trabajo y del esfuerzo, pero al final siempre llegan las recompensas.

Aunque la sociedad cada vez esta más concienciada con el mundo de la sordera y de la discapacidad en general, pienso que todavía se puede mejorar muchísimo y más en temas como la accesibilidad. He tenido la suerte de rodearme de gente que ha comprendido mi sordera y me ha apoyado en todo lo que me proponía como mi familia, mis amigos de Biurrún, el equipo del Colegio Teresianas, mis logopedas, los profesionales de la Clínica Universitaria, de Gaes, amigos del fútbol y mucha más gente a la que agradezco el cariño y las muestras de apoyo recibidas a lo largo de todo este tiempo. 

Eunate Arraiza



Foto: Sandra Ayala Cano

FAPAS - Andalucía

Jornadas formativas para familias



Las familias disfrutaron con las actividades programadas

El fin de semana del 23 al 25 de febrero celebramos el IX Encuentro de Familias de Personas con Discapacidad Auditiva que FAPAS tenía previsto, gracias a la financiación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. También contamos con la participación de GAES.

Familias de toda Andalucía acudieron a Jaén a participar en las actividades programadas. Casi 30 adultos y más de 20 niños y niñas se dieron cita en una jornada de trabajo, que se celebró en el Hotel H O Ciudad de Jaén.

Comenzamos el viernes con la entrega de material y la presentación de asistentes. Ya el sábado por la mañana se inauguró la Jornada, a cargo del presidente de FAPAS, Enrique Martínez, del representante de AFAIS Jaén en la Junta Directiva de

nuestra Federación y de Teresa Vega Valdivia, delegada territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la provincia de Jaén.

Se trataron diversos temas de interés y se plantearon necesidades y soluciones

Para los niños y niñas se programaron actividades lúdicas, mientras que los padres y madres trataron diversos temas de interés. En la jornada de la mañana del sábado se realizó una presentación de la Federación a cargo del Equipo Técnico. Seguidamente se le dio espacio a Carlos Carbonell, responsable de GAES Junior en Andalucía, Ceuta y Melilla, que habló de los Sistemas de comunicación, un tema que

despertó mucho interés entre las familias asistentes. Por último, M^a José Gelde, técnico del Proyecto ALAS en AFAIS-Jaén, habló del trabajo que realiza en dicho Proyecto.

En la jornada de la tarde diseñamos un taller en el que las familias hablaron de los problemas, necesidades y soluciones tanto de la Federación como de las Asociaciones federadas.

La jornada, que finalizó con una visita cultural a Jaén, fue accesible para las personas con discapacidad auditiva gracias al Servicio de Apoyo a la Accesibilidad de FIAPAS.

Esperamos repetir experiencia el año que viene y que vuelva a ser un éxito rotundo de participación, pues así nos lo han hecho llegar las familias.

Susana Rojo
Responsable Área de Proyectos

“40 años rompiendo la barrera del silencio”

40 años de historia, de compromiso de proyectos de oportunidades, de activismo... siendo modelo y referencia del movimiento asociativo de padres y familias de deficientes auditivos.

40 años rompiendo barreras de aislamiento e incomunicación, barreras mentales y sociales, barreras invisibles de silencio. 40 años apoyando a las familias con comprensión, generando esperanza y eficacia, compartiendo y celebrando los progresos de cada niño en su día a día.

Muchos han sido los logros, las conquistas, los avances en todos los campos del conocimiento: la medicina, la tecnología, las comunicaciones... en los últimos cuarenta años, particularmente en el terreno de los derechos de las personas sordas y con deficiencias auditivas, avances logrados en parte con su anónimo esfuerzo, callado trabajo y que se han materializado a lo largo de estas cuatro décadas.

Ni tan siquiera soñar podían permitirse los primeros padres, madres, familias fundadoras de ARANSBUR la realidad, cuarenta años después, de los niños y niñas con deficiencia auditiva en el año 2017. ¡Cuántos avances! ¡Cuántos logros!

Cuadragésimo aniversario para poner la mirada en tantos padres, madres, familias que nos antecederon, dedicar un recuerdo a los que nos dejaron y sonreír con el resto, muchos de ellos felices abuelos de niños oyentes, por los logros alcanzados y el orgullo de ser miembros de la gran familia ARANSBUR.

Padres y familias que en su origen, en los duros años de la transición de la autarquía a la democracia, en los años de la eclosión de las libertades, el bullir de las demandas sociales, su única preocupación, ambición, inquietud y anhelo era no separarse de sus hijos sordos, tenerlos cerca de casa, verlos crecer, comprenderlos, verlos relacionarse, ser coprotagonistas de su educación, desarrollo y realización personal.

2017, año importante de aniversario con numerosas actividades de proyección y visibilidad, como charlas, exposiciones, reportajes de los 40 años en medios de comunicación, de información, de difusión, formación sensibilización y como no, de emotivas celebraciones

Cuadragésimo aniversario para poner la mirada en tantos padres, madres, familias que nos antecederon



ARANSBUR tiene por delante otros próximos 40 años de estudio e investigación, de intercambio de conocimientos, de comprensión, de trabajo en red, lucha, avances y esperanza mientras la deficiencia auditiva exista y cree desigualdades, mientras haya barreras que romper

como el encuentro de exalumnos sordos, encuentro en las instalaciones del centro María Cristina de antiguos colaboradores, padres fundadores, jóvenes y adultos sordos con sus parejas procedentes de Burgos y de distintos y lejanos puntos de España de los que en su día fueron los niños de ARANSBUR en una entrañable y memorable jornada.

También hemos compartido aniversario el pasado 2017 con nuestros amigos internacionales de Kentucky (EE.UU.) y Catania (Sicilia, Italia) reforzando lazos de amistad y generando nuevos y esperanzadores proyectos de colaboración y futuro sin fronteras.

ARANSBUR tiene por delante otros próximos 40 años de estudio e investigación, de intercambio de conocimientos, de comprensión, de trabajo en red, lucha, avances y esperanza mientras la deficiencia auditiva exista y cree desigualdades, mientras haya barreras que romper.

Jose Luis Arlanzón
Director de ARANSBUR

ASPASOR - Álava

Celebración del 40º Aniversario



Los niños y jóvenes de la asociación que se animaron con la actuación de ARYMUX.

El pasado 17 de febrero se celebró en ASPASOR el 40º Aniversario bajo el slogan “40 años dando voz a las personas sordas y sus familias”. La Junta Directiva consideró que 40 años de trabajo asociativo bien merecían una celebración. Aunque la realidad que vivieron las familias que iniciaron el movimiento asociativo en el año 1977 ha cambiado, sigue teniendo en común con la actual que continuamos pensando que ASPASOR es necesario y que queda mucho trabajo por hacer.

La intención de nuestra celebración no era “mirarnos al ombligo” por el trabajo realizado, se pensó que era necesario proponer una reflexión en grupo que impulse el trabajo de al menos otros 40 años.

Los actos se concentraron en una jornada de mañana y tarde, compartiendo una comida popular con todas las personas que así lo desearon. El lugar elegido fue el salón de actos del Museo de Arte Contemporáneo ARTIUM.

Se invitó a los socios y socias, profesionales, responsables técnicos y políticos representativos de

nuestra ciudad. La respuesta fue muy positiva, tanto por parte de los que han formado o siguen formando parte de ASPASOR como a nivel de representantes de las diferentes instituciones y contó con una alta participación.

El día comenzó con la proyección del vídeo preparado con motivo del aniversario en el que se recogen experiencias y opiniones de un número importante de personas de la entidad, así como diferentes profesionales. A continuación, se constituyó una mesa redonda en la que diferentes representantes comentaron el vídeo y el pasado, presente y futuro de ASPASOR. Las conclusiones recogidas, no solo de los participantes en la mesa, sino del público en general, fueron muy interesantes.

**De vez en cuando,
es necesario parar,
reflexionar y coger
aliento con el que
seguir trabajando**

Los niños y jóvenes tuvieron la oportunidad de preparar con la compañía ARYMUX el espectáculo familiar “Bailando el silencio”, dirigido por Rakel Rodríguez, pionera en la interpretación de la lengua de signos en el ámbito artístico. También contamos con la interpretación de poesía de una joven de la Asociación, Ainhoa Ruiz de Angulo. Como recuerdo se repartieron libretas y bolígrafos a los asistentes y USB con la grabación del vídeo a los participantes.

El resumen, la jornada fue muy interesante y positiva para la entidad, tal como se había planteado, la conclusión fue que este tipo de actos también hacen asociación y, de vez en cuando, es necesario parar reflexionar y coger aliento con el que seguir trabajando.

**Junta Directiva
de ASPASOR**

Aquí puedes ver
el vídeo de
ASPASOR



MARZO

JORNADA INTERNACIONAL DE ACTUALIZACIÓN EN LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCEGUERA

La Jornada será accesible a través de subtítulo y guías intérpretes para personas sordociegas.

Organiza e informa: Asociación de Implantados Cocleares de Canarias (AICCANAR).

LE.S. C/ Henry Dunant s/n. (local 5). 38203 San Cristobal de La Laguna - Tenerife.

Tel.: 822 66 78 38 - 673 86 25 42 - presidenciaaiccanar@gmail.com - <http://aiccanar.org>

Días 9 y 10
Tenerife

X JORNADAS CIENTÍFICAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN Y CAMBIO EN SERVICIOS SOCIALES, EDUCATIVOS Y DE SALUD"

Organiza e informa: Instituto Universitario de Integración en la Comunidad (INICO)

Facultad de Psicología. Avda. de la Merced, 109-131. 37005 Salamanca.

Tel.: 923 29 47 26 - 923 29 44 00 Ext. 1174 - Fax: 923 29 46 85 - jornadasdiscapacidad@usal.es - <http://jornadas-inico.usal.es>

Del 14 al 16
Salamanca

ABRIL

XV CURSO DE IMPLANTES COCLEARES

Organiza: Clínica Universidad de Navarra - Avda. de Pío XII, 36. 31008 Pamplona. Informa: Secretaría del Curso

(Srta. Rocío Hernández y Srta. Eva Aldaba) . División de Congresos (Viajes El Corte Inglés) - Pº Anelir, 31-31. 31014 Pamplona.

Tel.: 948 38 33 29 - Fax: 948 12 64 73 - implantescocleares@viajeseci.es - www.cun.es/xv-curso-implantes-cocleares

Del 11 al 13
Pamplona

MAYO

X JORNADAS SOBRE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA EDUCACIÓN EN LAS ARTES ESCÉNICAS

Organiza e informa: Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto a otras entidades y organismos - www.mecd.gob.es

Días 9 al 11
Madrid

10TH EUROPEAN CONGRESS OF SPEECH AND LANGUAGE THERAPY

Organiza e informa: CPLOL Comité Permanent de Liaison des Orthophonistes-Logopèdes de l'UE.

Tel.: +351 217 712 635 - cplolcongress2018@leading.pt - www.cplolcongress2018.eu

Días 10 al 12
Cascais
(Portugal)

X CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE LOGOPEDAS DE ESPAÑA. NUEVAS TENDENCIAS TERAPÉUTICAS Y DE INTERVENCIÓN EN LOGOPEDIA

Organiza e informa: Asociación de Logopedas de España - ALE. C/ Portal de San Miguel, 15. Xàtiva. 46800 Valencia.

Tel. Secretaría Técnica: 639 11 58 57 - congreso2018@ale-lopedas.org - <http://congresoale2018.webnode.es/>

Días 18 y 19
Madrid

SEMANA INTERNACIONAL CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL DE AUTONOMÍA PERSONAL Y AYUDAS TÉCNICAS (CEPAT)

Organiza e informa: CEPAT - C/ Los Extremeños, 1. 28018 Madrid - cepat@imsero.es - www.cepat.es

Días 21 al 25
Madrid

XV CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AUDIOLOGÍA "APRENDIENDO DE LOS ERRORES"

Organiza e informa: Asociación Española de Audiología. C/ Pérez de Rozas, 8. 38004 Santa Cruz de Tenerife.

Tel.: 91 091 19 31 - info@aedaweb.com - <http://congreso.aedaweb.com/>

Del 24 al 26
Toledo

JUNIO

4TH INTERNATIONAL FAMILY-CENTRED EARLY INTERVENTION FOR CHILDREN WHO ARE DEAF OR HARD OF HEARING (FCEI) CONGRESS: "PRINCIPLES INTO PRACTICE"

Organiza e informa: (FCEI) - Hospital of St. Jphn of God. Institute for Neurology of Senses and Language. Seilerstätte 2.

4021 Linz, Austria. Congress Secretary: Elisabet Wild - fcei@bblinz.at - www.fcei.at/unit/fcei/congress

Del 13 al 16
Granada

II JORNADAS SOBRE COLABORACIÓN INTER-ASOCIATIVA DEL CERMI: "COOPERAR PARA INNOVAR Y TRANSFORMAR"

Organiza e informa: CERMI - C/ Recoletos, 1 bajo, 28001 Madrid.

Tel.: 91 360 16 78 - Fax: 91 429 03 17 - www.cermi.es- Boletín de inscripción.

Días 19 y 20
Madrid

XXXI CONGRESO INTERNATIONAL AELFA/IF "LOGOPEDIA: CONECTANDO CIENCIA Y PROFESIÓN"

Organiza e informa: Asociación Española de Logopedia, Foniatría y Audiología e Iberoamericana de Fonoaudiología

(AELFA/IF) - C/Violante de Hungría, 111 - 115 Portal 4 Escalera B. 08028 B- www.aelfagranada2018.com

Del 28 al 30
Granada

Deseo suscribirme a la revista **FIAPAS**
(4 números/año al precio de 15 € para España y Portugal; y 30 € para el extranjero).

DATOS DEL SUScriptor (ESCRIBIR CON LETRA CLARA)

ENTIDAD.....

NOMBRE..... APELLIDOS.....

DOMICILIO: calle/plaza/avda.

número	escalera	piso	puerta	Población
1	1	1	1	1
2	2	2	2	2
3	3	3	3	3
4	4	4	4	4
5	5	5	5	5
6	6	6	6	6
7	7	7	7	7
8	8	8	8	8
9	9	9	9	9
10	10	10	10	10
11	11	11	11	11
12	12	12	12	12
13	13	13	13	13
14	14	14	14	14
15	15	15	15	15
16	16	16	16	16
17	17	17	17	17
18	18	18	18	18
19	19	19	19	19
20	20	20	20	20
21	21	21	21	21
22	22	22	22	22
23	23	23	23	23
24	24	24	24	24
25	25	25	25	25
26	26	26	26	26
27	27	27	27	27
28	28	28	28	28
29	29	29	29	29
30	30	30	30	30
31	31	31	31	31
32	32	32	32	32
33	33	33	33	33
34	34	34	34	34
35	35	35	35	35
36	36	36	36	36
37	37	37	37	37
38	38	38	38	38
39	39	39	39	39
40	40	40	40	40
41	41	41	41	41
42	42	42	42	42
43	43	43	43	43
44	44	44	44	44
45	45	45	45	45
46	46	46	46	46
47	47	47	47	47
48	48	48	48	48
49	49	49	49	49
50	50	50	50	50
51	51	51	51	51
52	52	52	52	52
53	53	53	53	53
54	54	54	54	54
55	55	55	55	55
56	56	56	56	56
57	57	57	57	57
58	58	58	58	58
59	59	59	59	59
60	60	60	60	60
61	61	61	61	61
62	62	62	62	62
63	63	63	63	63
64	64	64	64	64
65	65	65	65	65
66	66	66	66	66
67	67	67	67	67
68	68	68	68	68
69	69	69	69	69
70	70	70	70	70
71	71	71	71	71
72	72	72	72	72
73	73	73	73	73
74	74	74	74	74
75	75	75	75	75
76	76	76	76	76
77	77	77	77	77
78	78	78	78	78
79	79	79	79	79
80	80	80	80	80
81	81	81	81	81
82	82	82	82	82
83	83	83	83	83
84	84	84	84	84
85	85	85	85	85
86	86	86	86	86
87	87	87	87	8

C.P. Provincia Teléfono

País (sólo extranjeros) E-mail

RELACION CON LAS PERSONAS SORDAS

☐ Padre/madre ☐ Profesional (especifíquese profesión)

☐ Profesor ☐ Asociación (especifíquese tipo asociación)

☐ Afectado ☐ Entidad/Organismo

☐ Otros _____

FORMA DE PAGO

☐ Domiciliación bancaria (Sólo para España –**por favor, sírvanse comunicar esta orden de pago a su banco**–)

☐ Transferencia al Banco de Sabadell Atlántico. Código IBAN: ES57 0081 5077 7400 0101 6606
C/ Núñez de Balboa, 20. 28001 Madrid (España)

☐ Giro postal

☐ Cheque bancario (**EXTRANJEROS**: debe ser un cheque pagadero en un Banco Español a nuestro favor).

AUTORIZACIÓN DE PAGO POR BANCO

Ruego acepten con cargo a mi cta.cte. los recibos que presenta al cobro FIAPAS, en concepto de mi suscripción a la revista FIAPAS mientras no reciban orden en contra.

Firma de la persona autorizada o de la entidad (con sello):

Datos del titular

ENTIDAD

NOMBRE APELLIDOS

Datos del Banco

Nombre del Banco/Caja Teléfono

Domicilio del Banco: calle/plaza/avda. n°

Población C.P. Provincia

Código
IBAN

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos proporcionados pasarán a formar parte de los ficheros titularidad de **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS** y serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y/o contractual, para la que son necesarios.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la ley mediante escrito dirigido a **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS SORDAS** en **C/ PANTOJA 5, LOCAL, 28002, MADRID** o mediante el envío de un correo electrónico a protecciondedatos@fiapas.es adjuntando en cualquier caso copia del DNI o documento equivalente.

Firma:



NUESTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SE REALIZAN GRACIAS A LA FINANCIACIÓN Y LA COLABORACIÓN DE:



Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

Secretaría de Estado de Cultura.



Real Patronato sobre Discapacidad



Fundación ONCE



Más sobre FIAPAS





Gracias por ayudar a 7 millones de personas marcando la casilla "X Solidaria" en tu declaración de la Renta.

 **0,7%** Actividades de Interés General consideradas de Interés Social

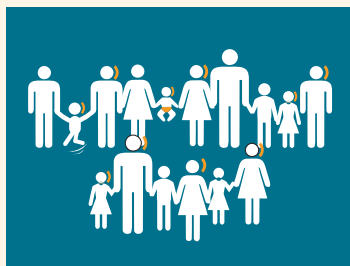
EN TU DECLARACIÓN DE LA RENTA 2017
NO OLVIDES MARCAR LA CASILLA
"ACTIVIDADES DE INTERÉS SOCIAL"

(Nº 106)

Recuerda que puedes marcar a la vez la casilla "X Solidaria" y la de la Iglesia Católica.
(0,7+0,7=1,4%)

 **0,7%** Iglesia Católica

¡Recuerda que no vas a pagar más ni te van a devolver menos!



Programa Fortalecimiento del Movimiento Asociativo FIAPAS, coordinación de sus redes de trabajo en el plano estatal y generación de cambio social



Programa Servicio para el acceso a la información y a la comunicación de las personas con discapacidad auditiva



Programa Campaña de sensibilización sobre los derechos de las personas sordas y su empoderamiento

¡Juntos, ahora, podemos hacer mucho!

Programas financiados con cargo a la Asignación Tributaria del IRPF del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por la Fundación ONCE

FIAPAS representa y defiende
los derechos e intereses globales
de las personas con discapacidad auditiva
y de sus familias

 **FIAPAS**
CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE FAMILIAS
DE PERSONAS SORDAS



FOMENTANDO INCLUSIÓN. APOYANDO PERSONAS. AVANZANDO SOLIDARIAMENTE.